

SUMARIO

- 1 - Apertura
- 2 - Izamiento de la Bandera
- 3 - Antecedentes de la sesión
- 4 - Actas
- 5 - Audiencia con el Presidente de la Nación. Ingreso. (Expte. Nro. 12.447). Moción de sobre tablas (9). Consideración (10). Aprobada.
- 6 - Cuarto intermedio
- 7 - Reanudación de la sesión
- 8 - Moción – Alteración del orden de la sesión
- 11 - Letras del Tesoro para cancelación de obligaciones. Bono FEDERAL. (Expte. Nro. 12.416). Consideración. Aprobada.
- 12 - Cuarto intermedio
- 13 - Reanudación de la sesión
- 14 - Cuarto intermedio
- 15 - Reanudación de la sesión
- 16 - Cuarto intermedio
- 17 – Reanudación de la sesión
- 18 – Grandes Superficies Comerciales. Solicitud de tratamiento. (Expte. Nro. 12.322).
- 19 – Moción. Suspensión de sesiones convocadas

En Paraná, a 28 días de septiembre de 2.001, se reúnen los señores diputados

1 APERTURA

- Siendo las 0 y 33, dice el:

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Con la presencia de quince señores diputados, queda abierta la sesión.

2 IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Invito al señor diputado Rubén Maín a izar la Bandera Nacional.

- Así se hace. (Aplausos)

3 ANTECEDENTES DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Por Secretaría se dará lectura a los antecedentes de la presente sesión especial, Decreto Nro. 35.

- Se lee:

Decreto Nro. 35. H.C.D.
122º Período Legislativo
Paraná, 25 de setiembre de 2.001

VISTO:

El pedido formulado reglamentariamente y fundado por varios señores diputados de la Alianza de convocatoria a sesiones especiales para los días viernes 28 de setiembre a la hora diecisiete, sábado 29 de setiembre a la hora diez y domingo 30 de setiembre a la

hora diecisiete del corriente año, con el único objeto de tratar la ley relativa a los siguientes instrumentos, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en los términos que establece el Reglamento de esta Cámara, en consecuencia:

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS DECRETA:

Art. 1º - Convocar a los señores diputados a las sesiones especiales que se realizarán los días viernes 28 de setiembre a la hora diecisiete, sábado 29 de setiembre a la hora diez y domingo 30 de setiembre a la hora diecisiete, del corriente con el único objeto de tratar la ley relativa a los instrumentos públicos.

Art. 2º - Por Prosecretaría se harán las citaciones correspondientes.

Art. 3º - Comuníquese, etc.

Julio Rodríguez Signes	Jorge M. D' Agostino
Presidente H C D	Secretario H C D

4 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se informa que las actas de los días 25, 26 y 27 no han sido confeccionadas aún por falta de tiempo.

5 AUDIENCIA PRESIDENTE DE LA NACIÓN (Expte. Nro. 12.447) Ingreso

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – No habiendo homenajes propuestos, corresponde, a efectos de dar cumplimiento al motivo de la convocatoria de esta sesión, el tratamiento del proyecto de ley –Expte. Nro. 12.416–, devuelto en revisión, para el que se solicitó tratamiento preferencial con o sin dictamen de comisión, por el que se crean instrumentos de pago para la cancelación de las obligaciones devengadas o a devengarse, de cualquier naturaleza, establecidas en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial y leyes especiales.

SR. BURNA - Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de que pasemos a la consideración de este proyecto, solicito que se dé ingreso al proyecto de resolución –Expte. Nro. 12.447–, por el que se solicita una audiencia con el señor Presidente de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Si hay asentimiento, se le dará entrada.

- Asentimiento.
- Se lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE

Art. 1º - Solicitar al señor Presidente de la Nación Argentina, Dr. Fernando de la Rúa, con carácter de urgente, una audiencia con legisladores provinciales, a fin de informarle acerca de la difícil situación que en los aspectos financiero, económico y social, atraviesa la Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º - Manifiestar, en los fundamentos de dicha solicitud, el apoyo de los señores diputados al Gobierno Provincial, en la dura instancia que vive Entre Ríos y el compromiso de sus esfuerzos en la búsqueda de soluciones con el rápido tratamiento de leyes tendientes a superar esta situación que imposibilita el cumplimiento de las obligaciones del Estado Provincial que están orientadas a la contención del gasto público, al logro del equilibrio presupuestario y a la producción de herramientas que permitan atender a las necesidades de financiamiento por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 3º - Invitar a la Cámara de Senadores a adherir a la presente resolución.

Art. 4º - Comuníquese, etc.

LAFOURCADE – ALFARO DE MÁRMOL – TORRES – CARDOSO – MAÍN – MAIDANA – GUIFFREY – RODRÍGUEZ SIGNES – CARLINO – FORTUNY – D'ANGELO – REGGIARDO – TRONCOSO – BURNA CUSINATO

Paraná, 27 de setiembre de 2.001

Señor

Presidente de la Nación Argentina

Dr. Fernando de la Rúa

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, autoridades e integrantes de la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, ante la grave crisis financiera, económica y social por la que atraviesa este Estado, producto de la falta de crédito público y de la pesada herencia recibida de la gestión anterior, solicitamos al señor Presidente con carácter de muy urgente nos conceda una audiencia personal y en ella manifestar nuestro apoyo al Gobierno Provincial y el compromiso de seguir impulsando y aprobando las normas legales que conduzcan al saneamiento de las finanzas públicas, dentro de las pautas señaladas durante el proceso en que el pueblo nos llevó a todos a la función pública.

En la certeza que el señor Presidente atenderá esta petición de los representantes de la mayoría del pueblo entrerriano, hoy angustiado ante la injusta situación creada, nos complacemos en saludarle respetuosamente.

Adolfo Lafourcade- Elena A. de Mármol – Mónica Torres – José O. Cardoso – Rubén E. Maín – Marcelo Maidana – Alvaro Guiffrey – Julio Rodríguez Signes – Gaspar Carlino – Manuel Fortuny - Ana D'Angelo – Santiago Reggiardo – Ricardo Troncoso Hernán Burna – Gustavo C. Cusinato

6

CUARTO INTERMEDIO

SR. BURNA – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que pasemos a un breve cuarto intermedio en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Burna.

- Resulta afirmativa.
- Eran las 0 y 41.

7

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- Siendo las 0 y 43, dice el:

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Se reanuda la sesión.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, la reserva en Secretaría del proyecto de resolución –Expte. Nro. 12.447– recientemente ingresado.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Queda reservado, señor diputado.

8

MOCIÓN**Alteración del orden de la sesión**

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, se altere el orden de la sesión y se dé tratamiento sobre tablas al proyecto de resolución, Expte. Nro. 12.447.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Cardoso, en el sentido de alterar el orden de la sesión.

- Resulta afirmativa.

9

**AUDIENCIA PRESIDENTE DE LA NACIÓN
(Expte. Nro. 12.447)****Moción de sobre tablas**

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas. Se requieren los dos tercios de votos.

- Resulta afirmativa.

10

Consideración

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - En consideración.

SR. BURNA – Pido la palabra.

Señor Presidente: se ha dado lectura a este proyecto de resolución, y considero que la aprobación del mismo es importante a los efectos de poder concurrir a una audiencia, que seguramente nos dará el señor Presidente de la Nación, con el objeto de referirnos a la problemática que vive la provincia de Entre Ríos por estas horas, que es de dominio público y por el realce que le han dado los medios periodísticos provinciales y, sobre todo nacionales. Si bien los hechos por lo que atraviesa la Provincia no son menores, pero sorprenden de sobre manera.

Creo que los legisladores de la provincia nos debemos una instancia para conversar con el Presidente de la Nación sobre la problemática por la que estamos pasando en estas horas. Desde nuestra perspectiva y desde nuestra responsabilidad como legisladores de esta provincia explicarle que los legisladores estamos trabajando para buscar soluciones: como por ejemplo en la instrumentación de leyes y herramientas que puedan sacar a esta provincia adelante.

Es un proyecto diría yo, de una magnitud histórica y creo que es una instancia en la que debemos solicitar al Senado de la provincia que adhieran a este proyecto o que realice un proyecto de similares características, y que nosotros podamos transmitirle cuál es

nuestra óptica de los problemas que tiene la Provincia. Por estas razones solicito la aprobación de este proyecto que es fundamental para nosotros.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Queda sancionado, se harán las comunicaciones correspondientes.

11

**LETRAS DE TESORERÍA PARA
CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES
BONO FEDERAL
(Expte. Nro. 12.416)
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Corresponde considerar el proyecto de ley –Expte. Nro. 12.416– referido a la emisión de Letras de Tesorería, cuya preferencia se aprobó oportunamente.

Por Secretaría se dará lectura al texto aprobado por esta Cámara el pasado 26 de setiembre.

- Se lee:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:****CAPÍTULO I**

Art. 1º.- En el marco de la grave crisis económico-financiera y social, que imposibilita el cumplimiento regular de las obligaciones, declárase en estado de emergencia administrativa, económica y financiera al Estado Provincial por el término de un (1) año a partir de la vigencia de la presente ley, prorrogable por un (1) año. Regirá en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial; entes descentralizados autárquicos, empresas del Estado y/o sociedades del Estado, cualquiera fuere su dependencia jerárquica o su conformación jurídica y/o estatutaria, y establecimientos educativos de gestión privada subvencionados por la Provincia, ratificándose el Decreto 3083/01.

Hácese extensivo el estado de emergencia a los sectores de la actividad privada, educativa, industrial, comercial, de servicios, de la producción y del trabajo.-

Art. 2º.- Por las razones expuestas en el artículo anterior, con los alcances y limitaciones que se disponen en la presente ley, y con expresa sujeción a lo dispuesto en los Artículos 4º, 5º, 10º, 11º y 12º, 28º, 29, 30º, 31º y 32º; y disposiciones contenidas en el Capítulo II y en el Capítulo III, se autoriza al Poder Ejecutivo la creación de instrumentos de cancelación de las obligaciones devengadas o a devengarse de cualquier natura-

leza, establecidas en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial y leyes especiales. Quedan exceptuadas las originadas en la Coparticipación Municipal, salvo convenio.-

Art. 3°.- Dichos instrumentos deberán ser utilizados por el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, entidades descentralizadas, autárquicas, empresas y sociedades del Estado.-

INSTRUMENTOS DE CANCELACIÓN DE DEUDAS

Art. 4°.- Apruébase la emisión de Letras de Tesorería para Cancelación de Obligaciones, hasta un monto total de sesenta millones de Pesos (\$ 60.000.000,00 - Ley 23.928 y modificaciones-) o Dólares estadounidenses sesenta millones (US\$ 60.000.000,00), las que se denominarán en adelante "FEDERAL", cuyo vencimiento para el pago no podrá exceder el 30 de junio del 2.003 y devengará un interés anual del siete (7%) por ciento, cuyo pago se efectuará conjuntamente con el capital al vencimiento del plazo señalado.-

Art. 5°.- Apruébase la emisión de Letras de Tesorería denominadas "Certificados de Cancelación de Obligaciones de la Provincia de Entre Ríos", en adelante "CERTIFICADO", hasta un monto de ciento veinte millones de Pesos (\$ 120.000.000,00 - Ley 23.928 y modificaciones -) o Dólares estadounidenses (\$/US\$ 120.000.000,00), que será de dos (2) clases, ambas emitidas al portador, a saber:

Clase "A": Con vencimiento a los cuarenta y ocho (48) meses de la fecha de emisión, que devengará un interés anual del nueve (9%) por ciento. El pago del interés se efectuará semestralmente.

Clase "B": Con vencimiento a los veinticuatro (24) meses de la fecha de emisión y devengará un interés anual del (7%) por ciento. El pago del interés se efectuará conjuntamente con el capital al vencimiento del plazo señalado.

Art. 6°.- Los títulos correspondientes al "FEDERAL" y al "CERTIFICADO" podrán fraccionarse en distintas series de emisión, no pudiendo el total de las series emitidas y en circulación superar los montos establecidos en los Artículos Cuarto y Quinto primer párrafo de la presente. Todos los títulos gozarán de la garantía de la Provincia de Entre Ríos.

El "FEDERAL" y el "CERTIFICADO" serán considerados en todos los casos deudas del Tesoro de la Provincia, en los términos del Artículo 35° de la Ley Nro. 5.140, Texto único y ordenado por Decreto Nro. 404/95 MEOSP.

Art. 7°.- El Poder Ejecutivo queda autorizado para:

a) Establecer las formalidades, texto y normas de seguridad que contendrán el "FEDERAL" y el "CERTIFICADO" en un todo de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 742°, 744° y 745° del Código de Comercio.

b) Determinar el Valor Nominal de cada título y las cantidades que corresponden a cada emisión del "FEDERAL" y el "CERTIFICADO". Los títulos podrán ser emitidos indistintamente en forma registral o cartular.

c) Contratar en forma directa la impresión del "FEDERAL" y del "CERTIFICADO", acorde estipula el Art. 27° inc. c), subíndice b), punto 9), de la Ley Nro. 5.140, Texto único y ordenado por Decreto Nro. 404/95 MEOSP.

d) Imprimir un treinta (30%) por ciento más del total de emisión del "FEDERAL" con el fin de constituir la reserva técnica física para asegurar el pago de las obligaciones con dicha letra. Esta reserva no formará parte de la masa circulante del "FEDERAL".

e) Efectuar todo acto jurídico y/o gestión tendiente a facilitar la utilización del "FEDERAL" y del "CERTIFICADO" garantizando su circulación y utilización y la preservación de su Valor Nominal, dentro de los límites de la legislación provincial y los establecidos por la presente ley.

Carácter Optativo:

Art. 8°.- Sin perjuicio de lo que se dispone en los Artículos 11°, 12° y 13°, las letras serán puestos a disposición de quienes tengan sumas de dinero a cobrar del Estado Provincial, cualquiera fuere su causa, por la Tesorería General de la Provincia o por las Tesorerías u oficinas pagadoras de los organismos descentralizados, entidades autárquicas y empresas del Estado.

El pago efectuado al acreedor mediante las letras autorizadas por esta ley, importara la extinción irrevocable de los créditos por aquellos conceptos por los que se efectuó la entrega de los mismos.-

Art. 9°.- El Poder Ejecutivo podrá disponer el rescate total o parcial del "FEDERAL" y/o del "CERTIFICADO" en procedimiento público, de acuerdo a la reglamentación que se dicte. En ningún caso el rescate podrá efectuarse sobre la par.

Art. 10°.- El "FEDERAL" y el "CERTIFICADO" podrán ser utilizados por sus tenedores para:

a) Cancelación íntegra de obligaciones tributarias provinciales, incluyendo impuestos, tasas y contribuciones y sus respectivos accesorios, con vencimiento a partir de enero del año 2.001.

b) Cancelación de las obligaciones tributarias provinciales y sus accesorios, vencidas al 31 de diciembre del año 2.000. A los efectos de la cancelación total o parcial de estas obligaciones que no estuvieren consolidadas, el Poder Ejecutivo podrá disponer la aceptación del "FEDERAL" a un valor superior al nominal hasta de un 30 %.

c) Constitución de fianzas, cauciones de todo tipo y/o depósitos en garantía exigidos por las leyes, incluso para contrataciones con la Provincia, sus entes autárquicos y descentralizados.

d) Cancelación de obligaciones, acreencias y/o tributos de índole nacional o de otras provincias, de conformidad a los convenios que de acuerdo a lo establecido por la presente ley celebre el Poder Ejecutivo. Previo a la materialización de su circulación, el Poder Ejecutivo formalizará convenio con los entes recaudadores nacionales para la recepción del "FEDERAL" por los mismos.-

e) Cancelación de obligaciones bancarias, de acuerdo a los convenios que celebre el Poder Ejecutivo.

Art. 11°.- Las Letras de Tesorería a que alude el Artículo 4° de la presente podrán ser utilizadas para abonar:

- a) Remuneraciones del sector público provincial, en forma parcial y en las condiciones que se establecen en el artículo siguiente. Se entenderá por remuneración toda retribución de naturaleza salarial, contractual o previsional, mensual, habitual, regular y permanente, incluido gastos funcionales, que el pasivo y/o funcionario público y/o agente dependiente de la Administración Pública Provincial, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, entidades descentralizadas, autárquicas, empresas y sociedades del Estado, y establecimiento educativos de gestión privada subvencionados por la Provincia perciba, descontados los aportes legales que pudieran corresponder, excluido asignaciones familiares.
- b) Costas y honorarios a cargo del Estado por actuación profesional y derivados de Contratos de Locación de Obra o Servicios, no comprendidos en el apartado anterior.

Art. 12°.- A los efectos de lo dispuesto por el Artículo 11° apartado a), se determinan las siguientes proporciones de pagos a efectuar en Pesos y en "FEDERALES":

a) Personal Permanente, Transitorio, Agentes y Funcionarios de la Administración Provincial:

- Hasta \$ 500,00: todo en Pesos.
- De \$ 501,00 hasta \$ 700,00: una suma fija no menor a \$ 500,00 y el resto en Letras "FEDERAL".
- De \$ 701,00 hasta \$ 1.100,00: una suma fija no menor a \$ 600,00 y el resto en Letras "FEDERAL".
- De \$ 1.101,00 hasta \$ 1.300,00: una suma fija no menor a \$ 650,00 y el resto en Letras "FEDERAL".
- De \$ 1.301 en adelante: no menos del 50% en Pesos y el resto en Letras "FEDERAL".

b) Pasivos

- Hasta \$ 500,00: todo en Pesos.
- De \$ 501,00 hasta \$ 700,00: una suma fija no menor a \$ 500,00 y el resto en Letras "FEDERAL".
- De \$ 701,00 hasta \$ 1.100,00: una suma fija no menor a \$ 600,00 y el resto en Letras "FEDERAL".
- De \$ 1.101,00 hasta \$ 1.300,00: una suma fija no menor a \$ 650,00 y el resto en Letras "FEDERAL".
- De \$ 1.301 en adelante: no menos del 50% en Pesos y el resto en Letras "FEDERAL".

Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a desarrollar beneficios sociales, implementando en el ámbito de la Administración Pública Provincial centralizada y descentralizada, organismos autárquicos y empresas del Estado los denominados vales alimentarios, ticket canasta o tickets o vales restaurant o instrumento similar, y conforme a la legislación nacional en la materia, para el pago parcial de toda remuneración hasta el máximo autorizado por ley nacional, y dentro de las proporciones previstas para el pago en Letras "FEDERAL" establecidas en este artículo.

Queda facultado el Poder Ejecutivo Provincial a efectuar contratación directa con empresas reconocidas y debida y suficientemente autorizadas la provisión de los vales o tickets autorizados en el párrafo anterior.-

Art. 13°.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, y en la medida de disponibilidad de recursos, el Estado procederá de acuerdo a las siguientes prioridades de pago:

- a) Salarios y haberes previsionales hasta la suma de un mil Pesos (\$ 1.000) como pago íntegro o a cuenta, de acuerdo a un orden creciente comenzando por las remuneraciones mas bajas.
- b) Asistencia mínima a comedores escolares y comunitarios, compra de insumos indispensables, medicamentos y otras prestaciones esenciales del sector salud.
- c) Demás pagos de sueldos y haberes previsionales,
- d) Proveedores, contratistas y demás servicios del Estado.

Autorízase al Poder Ejecutivo a abonar al I.O.S.P.E.R. hasta un 20 % de los importes correspondientes a retenciones legales, descuentos de convenio y aportes sobre remuneraciones del sector público provincial, en FEDERALES. El pago de retenciones y aportes será efectuado inmediatamente de cumplido el pago íntegro de las remuneraciones.-

Art. 14°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a efectuar operaciones de crédito público de hasta cien millones de Pesos (Ley 23.928 y sus modificaciones) o Dólares estadounidenses (\$/U\$S 100.000.000,00) con el objeto de destinarlos exclusivamente al Fondo de Garantía establecido en la presente ley.

A tal fin el Poder Ejecutivo podrá afectar o ceder en garantía o pago los Recursos de Coparticipación Federal de Impuestos Ley Nro. 23.548 o régimen que lo sustituya en el futuro. Asimismo queda autorizado el Poder Ejecutivo a suscribir los contratos o documentación pertinente, en propia o extraña jurisdicción, y toda otra medida que corresponda a los fines del cumplimiento de la presente.-

Art. 15°.- Los "FEDERALES" y "CERTIFICADOS" están exentos de tributos provinciales, creados o a crearse.-

Art. 16°.- La emisión y circulación del "FEDERAL" y del "CERTIFICADO" se regirán por las disposiciones de esta ley, y supletoriamente por lo que resulte pertinente del Código de Comercio y del Código Civil. Asimismo, en caso de pérdida, robo o inutilización del "FEDERAL" o del "CERTIFICADO" serán aplicables las disposiciones del Código de Comercio.-

Art. 17°.- El "FEDERAL" y el "CERTIFICADO" tendrán una relación de paridad Uno a Uno con el Peso Moneda Nacional Ley 23.928 y sus modificaciones, o con el Dólar estadounidense cuando hayan sido emitido en esa moneda.

CAPITULO II

De la Caja de Conversión de la Provincia de Entre Ríos

Art. 18°.- Créase la Caja de Conversión de la Provincia de Entre Ríos, de ahora en más "Caja de Conversión",

que se regirá por esta ley y demás normas concordantes.

La Caja de Conversión funcionará en la órbita del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, en el ámbito de la Tesorería General de la Provincia, con sede en la ciudad de Paraná, pudiendo establecer agencias y corresponsalías en el interior de la Provincia hasta un máximo de cinco (5). Se habilitarán para ello las delegaciones del Interior de la Dirección General de Rentas, que deberán adecuarse conforme a lo que por reglamentación establezca y determine el Poder Ejecutivo.-

Art. 19°.- Serán funciones de la Caja de Conversión:

- a) Administrar y custodiar el Fondo de Garantía del "FEDERAL" y del "CERTIFICADO"
- b) Preservar el valor del "FEDERAL" y del "CERTIFICADO" y salvaguardar la función del mismo como instrumento de pago en las obligaciones monetarias del Estado Provincial y en las operaciones que realicen sus tenedores, en el marco autorizado por la presente ley.
- c) Pagar los intereses que correspondan al "CERTIFICADO".
- d) Rescatar el "FEDERAL" y el "CERTIFICADO" o cancelarlos en la fecha prevista en la emisión, y abonar sus intereses .
- e) Actuar como Organismo de Conversión del "FEDERAL" y el "CERTIFICADO" a Moneda de Curso Legal.
- f) Actuar ante los organismos provinciales en todo lo referente a la emisión del "FEDERAL" y del "CERTIFICADO", en el marco de las disposiciones del Capítulo VI de la Ley Nro. 5.140 (texto único y ordenado por Decreto Nro. 404/95 MEOSP) y demás que resulten de aplicación.
- g) Concretar, por delegación del Poder Ejecutivo, los convenios y acuerdos establecidos por la presente ley, y demás que resulten convenientes para la circulación, rescate, reembolso, compensaciones y operaciones de cambio del "FEDERAL" con otras Letras Nacionales y/o Provinciales, así como para la cancelación del "FEDERAL" y el "CERTIFICADO".
- h) Las que fueran necesarias para el cumplimiento de su objeto.
- i) Serán deberes concurrentes del Poder Ejecutivo y de la Caja de Conversión, promover convenios con gobiernos, empresas, instituciones bancarias y financieras, proveedores de servicios públicos, y cuanto sujeto económico se considere de interés, radicados dentro y fuera de la Provincia a los efectos de gestionar el canje de títulos para garantizar el intercambio comercial. En particular se gestionará un acuerdo con el Gobierno Nacional a efectos de que este acepte el pago de impuestos nacionales con "FEDERALES". A los fines de dicho convenio se autoriza al Poder Ejecutivo a pactar la devolución de FEDERALES por vía del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Las gestiones realizadas en cumplimiento de esta disposición serán informadas circunstanciadamente a la Comisión de Control y por esta a la Legislatura, en el término de treinta (30) días.-

De la Administración de la Caja

Art. 20°.- La conducción de la Caja de Conversión será ejercida por un Directorio compuesto por un Presidente y tres Vocales. La Presidencia estará a cargo del Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y serán Vocales el Secretario de Hacienda, el Tesorero General de la Provincia y el Sub-Tesorero General de la Provincia.-

Art. 21°.- El funcionamiento de la Caja de Conversión y demás atribuciones vinculadas a su operatividad, serán reglamentadas por el Poder Ejecutivo.-

Art. 22°.- La Caja de Conversión confeccionará un informe mensual con el estado de composición del Fondo de Garantía, del que entregará copia autenticada al Poder Ejecutivo, a la Contaduría General de la Provincia, y a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial.-

Del Organismo de Control

Art. 23°.- Créase como Organismo de Supervisión del cumplimiento de los objetivos de esta ley, una Comisión Bicameral de Control integrada por tres (3) diputados y tres (3) senadores, que tendrá a su cargo el seguimiento y evaluación de su aplicación debiendo emitir un informe trimestral, copia del cual remitirá al Poder Ejecutivo.-

CAPITULO III

Del Fondo de Garantía y de Amortización

Art. 24°.- A los efectos del pago de los intereses, rescate, amortización y cancelación del "FEDERAL" y del "CERTIFICADO", queda constituido un "Fondo de Garantía y de Amortización" en adelante "El Fondo", compuesto por la afectación de recursos de la Provincia incluidos activos físicos, títulos y acciones, y valores cuya afectación en garantía queda establecida por la presente ley. En especial el Fondo estará compuesto por:

- a) El diez por ciento (10%) y hasta el veinte por ciento (20%) de los impuestos, tasas y multas de libre disponibilidad, a partir del mes siguiente al de la vigencia de la presente ley, en la proporción que fije el Poder Ejecutivo.
- b) Intereses y utilidades que se obtengan de la colocación de los recursos disponibles.
- c) Garantía de Coparticipación Federal. En caso de cancelaciones de obligaciones bancarias, los recursos de Coparticipación Federal que se liberen serán íntegra y automáticamente afectados al Fondo de Garantía, mediante cesión de derechos. Exceptúanse las operaciones de crédito cuya finalidad sea el rescate de letras autorizadas por esta ley.
- d) Los fondos obtenidos del crédito público autorizado por el Artículo 14° de esta ley. Dicha deuda y sus servicios no serán atendidos con recursos del Fondo de Amortización.
- e) La totalidad de las acciones, cuotas sociales y participaciones de propiedad del Estado Provincial en empresas y/o sociedades.

- f) La totalidad de los recursos que se obtengan de concesiones y/o privatizaciones realizadas y/o que se realicen;
- g) Los créditos judiciales a favor del Estado Provincial, en virtud de sentencias firmes.
- h) Los inmuebles fiscales que integran el dominio privado del Estado Provincial, y demás recursos que sean afectados por disposición del Poder Ejecutivo o ley especial.
- i) Los nuevos recursos que se originen en regalías o excedentes de estas, de libre disponibilidad para la provincia.
- j) Los recursos provenientes de sustitución de financiamiento o aportes autorizados por esta ley, de los entes descentralizados, autárquicos, empresa o sociedades del Estado, en igual medida en que se hayan utilizado "FEDERALES" o "CERTIFICADOS" como instrumentos de pago.
- k) Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOPI), Bonos Interprovinciales creados por Decreto Nacional Nro. 1.004/01, de fecha 09 de agosto de 2.001.

Del Fideicomiso Financiero

Art. 25°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a constituir un Fondo Fiduciario con el objeto de garantizar el cumplimiento de las funciones previstas en esta ley para la Caja de Conversión. No integrarán el Fondo Fiduciario los créditos fiscales adeudados por los contribuyentes correspondientes a gravámenes provinciales y sus accesorios.-

Art. 26°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a contratar agente financiero fiduciario, o a crear una estructura jurídica provincial para actuar como tal de acuerdo con lo normado por la legislación nacional. Esta será integrada por personal dependiente de la Administración Pública Provincial con conocimientos específicos, pudiendo a estos fines el Poder Ejecutivo constituir el patrimonio mínimo y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de dicha finalidad.-

CAPITULO IV

De las medidas de contención del gasto

Del gasto en Personal:

Art. 27°.- En el marco de las restricciones económico-financieras existentes, declárase la necesidad de reestructurar el gasto público provincial conforme a lo establecido en la presente ley, con el objeto de la efectiva reducción del gasto corriente y el logro de mayor eficiencia en la aplicación de los recursos, para el Equilibrio Fiscal y preservación del Crédito Público.-

Art. 28°.- Las autoridades superiores y personal superior fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo percibirán únicamente el Sueldo Básico que tienen asignado, Bonificación por Antigüedad conforme se establece en el artículo siguiente, y Gastos de Representación. Queda eliminado todo otro concepto, tal como Dedicación Funcional, Reintegro de Gastos, Asignación de Vivienda, etc.-

Art. 29°.- Establécese una reducción del cincuenta por ciento (50%) en el Adicional por Antigüedad de las

autoridades superiores y personal superior fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial.-

Art. 30°.- Se dispone el congelamiento de los adicionales que se incrementen en función del tiempo transcurrido en el empleo, el que regirá por el término de vigencia de la presente ley. En el plazo de seis meses el Poder Ejecutivo deberá elaborar un proyecto de revisión de todos los adicionales vigentes.-

Art. 31°.- Las remuneraciones del Poder Ejecutivo Provincial, entes autárquicos, descentralizados y empresas provinciales, y los haberes de pasividad, no podrán exceder el noventa por ciento (90%) de la remuneración en todo concepto establecida para el Gobernador de la Provincia. El Poder Ejecutivo dispondrá la readecuación de las escalas salariales pertinentes, las que serán puestas a consideración de la Legislatura en un plazo de noventa (90) días corridos desde la vigencia de la presente ley.-

Art. 32°.- Ratifícase el Decreto Nro. 1.571/01 del Poder Ejecutivo Provincial, por el término de vigencia de la presente ley, la renovación de contratos estará sujeto a los siguientes toques:

Personal Administrativo	\$ 300
Personal Técnico	\$ 600
Personal Profesional Asistencial	\$ 900
Asesores Profesionales o Técnicos	\$ 1.500

Declárase en el ámbito del Poder Ejecutivo, la caducidad de los contratos celebrados a partir del 1/5/01 que no resulten renovaciones de contratos anteriores.

Quienes realicen servicios extraordinarios solo podrán ser retribuidos mediante francos compensatorios.-

Art. 33°.- Derógase la Ley Nro. 9.241, restableciéndose la Ley Nro. 4.506 texto según Ley Nro. 7.476, y el texto original del Artículo 35° y del Artículo 81° de la Ley Nro. 8.732.-

De los Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Uso:

Art. 34°.- Dispónese una economía forzosa consistente en la reducción de créditos presupuestarios asignados por Ley de Presupuesto en los tres poderes, entes autárquicos, descentralizados y empresas del Estado, consistente en:

- El veinte por ciento (20 %) en las partidas correspondientes a Bienes de Consumo, con excepción del rubro medicamentos e insumos hospitalarios;
- El treinta por ciento (30 %) en las partidas asignadas a combustibles, excepto para las finalidades de Salud y Seguridad.
- El veinte por ciento (20 %) en las partidas correspondientes a Servicios No Personales;
- El 30 % de las partidas asignadas para publicidad de actos de gobierno.
- El 50 % del saldo disponible a la fecha de las partidas asignadas para telefonía, viáticos y pasajes en los tres poderes del Estado;
- El 30 % de las partidas asignadas para energía eléctrica.

Art. 35°.- Dispónese una economía forzosa consistente en una reducción de los créditos presupuestarios asignados por la Ley de Presupuesto del treinta por

ciento (30 %) del saldo de las partidas correspondientes a Bienes de Uso a la fecha de la presente ley.-

De las Responsabilidades:

Art. 36°.- Los funcionarios que dispongan gastos excediendo los límites presupuestarios dispuestos por la presente ley tendrán responsabilidad administrativa y civil.-

Del Saneamiento del Régimen Previsional.

Art. 37°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá proyectar dentro de los 180 días de sancionada la presente ley un nuevo régimen previsional tendiente a autofinanciar el sistema, ratificando su continuidad dentro del ámbito provincial.-

Del Reordenamiento Administrativo.

Normas operativas:

Art. 38°.- El Poder Judicial y Legislativo deberán adecuar su presupuesto en un plazo de treinta (30) días a los efectos de dar cumplimiento a la presente ley.

Los responsables de las empresas del Estado y entes descentralizados propondrán un programa de saneamiento y medidas de reactivación para su equilibrio presupuestario, en un plazo de sesenta (60) días.-

Art. 39°.- Los aportes del Tesoro Provincial a cada una de las empresas del Estado cesarán el 30 de junio del 2.002 y hasta esa fecha serán programados y ajustados por el Ministerio de Economía reduciendo proporcionalmente los mismos de acuerdo a estimación de recursos presupuestarios.-

Art. 40°.- Prohíbense las adscripciones que generen suplencias en los cargos de origen.-

Art. 41°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá, dentro de los noventa días de sancionada la presente ley, remitir a la Legislatura un proyecto de Ley Orgánica de Ministerios que dentro de las factibilidades funcionales, se adecuará a las siguientes pautas:

- a) Un máximo de tres Subsecretarías por Ministerio
- b) Un máximo de tres Direcciones por Secretaría o Subsecretaría

Queda facultado el Poder Ejecutivo a facilitar la afectación de personal excedente.

Art. 42°.- En un plazo de 60 días deberá instrumentarse un Registro de Agentes Públicos, en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos, tendiente a la capacitación y redistribución del personal, y modernización del Estado.-

Art. 43°.- Dispónese el cese del personal contratado en los tres poderes del Estado que contare con el beneficio de jubilación o pensión, tanto nacional como provincial. Como excepción solo podrán desempeñar funciones percibiendo por todo concepto su haber previsional.-

Art. 44°.- A los efectos de la reducción de gastos de funcionamiento, elimínanse las Delegaciones Ministeriales y sus respectivos créditos presupuestarios, disponiéndose que los programas sociales y nutricionales tanto nacionales y provinciales sean coordinados entre el Ministerio de Acción Social, Municipios y Juntas de Gobierno.-

Régimen de Auditorias Volantes de Comedores Escolares.

Art. 45°.- Instrumentar un Régimen de Auditorias Volantes a Comedores Escolares a través del personal disponible del Ministerio de Acción Social, solicitando cooperación a la Dirección Departamental de Escuelas, a los Municipios y Juntas de Gobierno. El personal afectado recibirá la capacitación necesaria.-

Art. 46°.- A los efectos de la reducción de gastos de funcionamiento de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, elimínanse las Zonales de la Dirección de Arquitectura, disponiéndose que los programas, tanto los financiados con fondos nacionales como provinciales, sean instrumentados a través de los municipios mediante el sistema de convenios, asignando el recurso presupuestario correspondiente a los efectos de la continuidad de la realización de obras públicas.-

Art. 47°.- Dispónese la descentralización de los Talleres Centrales de la Dirección Provincial de Vialidad distribuyendo máquinas y herramientas ociosas a las Zonales que se designaran como Talleres Zonales, con el fin de atender la reparación y mantenimiento de los vehículos de las distintas reparticiones del Estado.-

De la Reactivación Económica.

Art. 48°.- Dispónese la forestación de Zonas de Préstamo que no atenten contra la seguridad del tránsito de las rutas provinciales y tierras fiscales mediante planes de emergencia laboral, con el asesoramiento de los técnicos de la Dirección de Forestación y la provisión de estacas y/o plantines por los viveros de la Provincia, aprovechando el subsidio nacional para Bosques Cultivados (Ley Nro. 25.080). Asimismo se realizará un relevamiento de las tierras fiscales existentes en la Provincia para ser destinadas al fin mencionado de reforestación.-

Art. 49°.- La Provincia de Entre Ríos atenderá prioritariamente a los Municipios, Juntas de Gobierno e instituciones que soliciten los planes de emergencia laboral, tanto nacionales como provinciales, cuando los mismos sean proyectos productivos que encarados como microemprendimientos, permitan la continuidad, rentabilidad económica y brinden soluciones laborales perdurables.-

Art. 50°.- Cuando de la aplicación de los planes laborales de emergencia surgieran incumplimientos por parte de los beneficiarios, se los sancionará con el debido reintegro de los aportes realizados y la exclusión de proyectos actuales y futuros por el término de un año.-

Art. 51°.- Créase el Fondo Especial de Ampliación de Planes de Emergencia Laboral que se formará con el 10 por ciento (10%) de la recaudación que le corresponde a la Provincia de Entre Ríos proveniente del peaje del Túnel Subfluvial Uranga - Silvestre Begnis. El Fondo se destinará exclusivamente a microemprendimientos productivos o proyectos de expansión encarados por las pequeñas y medianas empresas entrerrianas (PyMES) las que tendrán como condición de aprobación del proyecto mantener la continuidad laboral de una persona dependiente como mínimo. Si la continuidad de personal fuera de mayor cantidad, tendrán pre-

ferencia en el otorgamiento. El Poder Ejecutivo Provincial deberá reglamentar el presente artículo dentro de los 60 días de aprobada esta ley.-

Reactivación de Planes de Viviendas - IAPV – Municipios:

Art. 52°.- El Poder Ejecutivo implementará y reglamentará dentro de los noventa (90) días, un sistema de construcción de viviendas por círculo cerrado de ahorro previo para empleados municipales y provinciales, a través de los Municipios de la Provincia que adhieran.

A tal fin queda autorizado a la realización de descuento en la liquidación de haberes de los empleados suscriptores, a fin de garantizar el recupero del 100 % de la inversión.-

CAPITULO V

Art. 53°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer, por la emergencia declarada y durante su vigencia, la rescisión de contratos cualquiera fuera su naturaleza, que generen obligaciones a cargo del Estado Provincial existentes a la fecha de entrada en vigor de la presente.-

Art. 54°.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, el contrato de que se trate podrá ser renegociado siempre que el co-contratante aceptare las siguientes condiciones:

- a) Adecuación del plan de trabajos las condiciones de disponibilidad de fondos del comitente o contratante.
- b) Adecuación del proyecto respectivo a las necesidades de ahorro efectivo de recursos cuando ello resultare posible técnicamente.
- c) Renuncia del co-contratante a su derecho a reclamar gastos improductivos, mayores gastos generales directos o indirectos de cualquier naturaleza, así como cualquier otra compensación o indemnización derivada de la reducción del ritmo de obra o de su paralización total o parcial, devengados desde la celebración del contrato y hasta la fecha del acuerdo previsto en este inciso.
- d) Renuncia del co-contratante a reclamar compensaciones o créditos no certificados, salvo los resultantes del acuerdo al que se arrije en el marco de las normas anteriores. Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos precedentes, el Poder Ejecutivo podrá modificar la naturaleza del contrato por otra que resulte más conveniente, desde el punto de vista financiero, a los intereses de la Provincia.-

Art. 55°.- El Poder Ejecutivo realizará las modificaciones en el presupuesto vigente a fin de instrumentar la sustitución de las fuentes financieras que el mismo prevé, por las que se autorizan conforme a las disposiciones de la presente ley, comunicando las mismas a la Comisión de Control establecida en el Artículo 23° de esta ley. El Poder Ejecutivo queda facultado para efectuar las readecuaciones presupuestarias que correspondan a los fines de esta ley-

Art. 56°.- Cuando por razones de oportunidad o conveniencia se revocare un contrato del sector público provincial, cualquiera sea su naturaleza, la indemnización que corresponda abonar al co-contratante sólo

comprenderá el pago del rubro correspondiente al daño emergente.-

Art. 57°.- El Poder Ejecutivo celebrará convenios con otras provincias, con el Gobierno Nacional, y/o con entidades fiduciarias, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las finalidades de la presente ley.-

Art. 58°.- El Poder Ejecutivo solicitará a las entidades bancarias, proveedores y otros acreedores de sujetos comprendidos en el Artículo 1° de esta ley, la suspensión de las ejecuciones de sentencias por cobro de Pesos por el término de ciento ochenta (180) días hábiles.-

Art. 59°.- Adhiérese la Provincia de Entre Ríos al Decreto Nro. 1.004/2001 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se autoriza e instruye al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, y a convenir e implementar un programa de emisión de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) con las Provincias.-

Art. 60°.- Se autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos a recibir Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) en pago de Coparticipación Nacional e Impuestos Provinciales.

A tal efecto queda facultado a celebrar el convenio o acuerdo necesario para la implementación de dicho programa, en las condiciones que se adecuen a los intereses y conveniencias de la Provincia, y a lo dispuesto en la presente ley.-

Art. 61°.- La presente ley es de Orden Público. Suspéndese por el término de vigencia de la presente ley toda otra norma que se oponga a la misma.-

Art. 62°.- Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.

Art. 63°.- Comuníquese, etc.-

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – En consideración .

12

CUARTO INTERMEDIO

SR. LAFOURCADE – Pido la palabra.

Señor Presidente, nos hemos convocado a estas horas de la noche, por este tema ya que se terminan los tiempos. Quiero destacar la ausencia masiva de los diputados justicialistas que estaban avisados, debidamente notificados me imagino yo, de esta sesión; e imaginándome que si alguna inseguridad hay en la provincia no puede ser que se hayan secuestrado a los trece diputados justicialistas.

Por la tarde y durante largas horas intentamos comunicarnos con los integrantes del bloque, y con algunos diputados justicialistas hablamos respecto al proyecto de ley que elaboraron el Bloque de la Alianza y el Bloque de Intransigencia para el Cambio y que fue en revisión al Senado. Un proyecto que ya no vale la pena destacarlo, un proyecto amplio y profundamente mejorador en las variables que tiene un proyecto de ley: económicas, financieras, de seguridad, pero fundamentalmente de seguridad jurídica.

Como algunos utilizaron en el debate términos como “chantaje” o “extorsión”, a los que sin ninguna duda hoy no nos vamos a referir, algunos diputados justicialistas tenían la prevención –pensado también en la inquietud de los legisladores justicialistas que esto fuera nada más que una maniobra subalterna de algunos diputados– de no aparecer pegados, por así decirlo, al voto de algunos legisladores del oficialismo, de Intransigencia para el Cambio, con la deserción de otros, les aseguro que no va a suceder por una mecánica que vamos a establecer en el voto.

Teniendo presente la enorme responsabilidad, que la tenemos todos, señor Presidente, que la tiene también el bloque de diputados justicialistas, que sin ninguna duda deben estar recibiendo presiones de todo tipo, y algunas presiones pueden devenir de algunos ámbitos y otras tal vez devengan de alguna campaña política en que está inmerso el Partido Justicialista, y como ellos son la mayoría de las veces verticalistas, por no decir todas, bajo el entendimiento, señor Presidente, que acá no se puede faltar a este Recinto sin causa justificada, está la ausencia de la totalidad del bloque de diputados justicialistas. Tengo la obligación de decirlo, nos hemos comunicado con varios de los diputados que si nosotros votamos los quince legisladores de la Alianza y de Intransigencia para el Cambio, la ley que elaboramos en este Recinto o en los ámbitos de este Recinto, y para darles una última oportunidad de venir a debatir si es necesario y de votar, señor Presidente, como lo manda la Constitución y el Reglamento. Así que, como decía anteriormente, vamos a darles la posibilidad de que se hagan cargo ellos también de las responsabilidades que tienen en función de gobierno, porque viven con ese verso de que quien gana gobierna y quien pierde acompaña y ayuda, y que así aceptamos.

Por todo eso entiendo y así lo planteo desde mi bloque que pedir un cuarto intermedio hasta las 11 de la mañana del día de hoy, para que todos los diputados justicialistas, muchos de los cuales sin ninguna duda frente a este clima enrarecido y frente a estas circunstancias, muchas de ellas soliviantadas y ayudadas por terceros a los que el caos y la anarquía pareciera interesarles, pero la mayoría de los reclamos –como vimos hoy por televisión– están totalmente justificados, viendo la gente agolparse alrededor de los supermercados pidiendo comida y avergonzándose de aparecer por televisión.

Frente a todo esto, señor Presidente, estimo que es prudente y razonable y como exigencia lo planteo, que el Bloque Justicialista comparezca a las 11 horas de la mañana, por lo que solicito este cuarto intermedio con hora y fecha fija en el día de hoy para sesionar, adelantando que estoy convencido –tengo la esperanza– que va a haber diputados justicialistas, no sé si los trece, pero tengo la esperanza de que 4 ó 5 estarán en el Recinto, acompañando con el voto el proyecto ampliamente mejorado que sancionamos los 15 diputados, 11 del bloque oficialista y 4 de la Intransigencia para el Cambio. Por lo tanto, concretamente mociono un cuarto intermedio a las 11 de la mañana de hoy para

tratar este proyecto de ley y lógicamente es el último plazo que nos fijamos.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Simplemente adhiero a las palabras del señor diputado Lafourcade y estoy de acuerdo con el cuarto intermedio hasta las 11 horas.

SR. MAIDANA – Pido la palabra.

Veo, por lo que pasa, y cada día aprendo que el ser humano tiene una capacidad inagotable de tolerancia. Me hubiera gustado que estuviera el Bloque Justicialista para seguir debatiendo, si algo queda todavía para debatir después de las diez horas que estuvimos en la sesión anterior. Indudablemente no voy a cambiar lo que ya está resuelto por los señores diputados presentes, pero no estoy de acuerdo a que se pase a un cuarto intermedio, porque creo que las horas que estamos viviendo en la ciudad de Paraná merecen que aprobemos la ley en este momento. Quiero dejar expresado que no soy responsable si esta ley no es aprobada en el día de la fecha, porque presiento que algo va a pasar a las 11 horas y no vamos a tener los 15 diputados para sesionar. Ojalá que esté totalmente equivocado, pero los hechos lo van a demostrar. Creo que esta es una maniobra para no aprobar la ley porque ya la sesión estará caída el domingo y esto va a pasar para otra convocatoria, que no es la de mañana.

SR. REGGIARDO – Pido la palabra.

Señor Presidente, según los argumentos vertidos por el diputado Lafourcade y para darle tranquilidad al señor diputado preopinante, el fondo de la cuestión es que intención de todos los diputados aquí presentes no es la de dilatar el tratamiento de una ley, sino la de agotar los medios, sabiendo que por el Artículo 87 de la Constitución de la Provincia es necesaria esta mayoría especial para insistir con este proyecto de ley que es superador, que es mejor por ser más equitativo, por traer más seguridad, por levantar la escala salarial a partir de los 500 Pesos de los haberes del trabajador y del jubilado. Sabiendo, entonces, que esta ley es muy superior a la del Senado, se hace necesario agotar las posibilidades para cerrar el camino a esa ley del Senado y lograr establecer la ley que fue votada por esta Cámara de Diputados, para lo cual –insisto– se necesita, al menos, el voto de diecinueve diputados.

Naturalmente, las cifras no dan con los quince diputados de la Alianza, por lo que estamos recabando la responsabilidad de los diputados justicialistas, que hoy no han venido, para cerrarle el camino a una ley injusta y la más insegura para los trabajadores de la Provincia de Entre Ríos. Por eso, estamos pidiendo este cuarto intermedio, para agotar el llamado a la responsabilidad de los diputados justicialistas para que vengan. Ellos ayer manifestaron ya su posición negativa al bono, instrumento este que no nos gusta a ninguno, pero hoy ya no se trata de bonos sí o bonos no, se trata de una ley injusta y la más insegura o de una ley más equitativa y más segura; y, frente a esta disyuntiva que

existe hoy, recabamos esa responsabilidad de los diputados justicialistas no presentes, y ésta es la única razón de pedir, por única vez, un cuarto intermedio hasta mañana.

Le reitero al diputado preopinante que tenga la seguridad de que está en el espíritu de todos sancionar esta ley, para tratar de prender una luz en medio de esta tragedia que está inundando a Entre Ríos, como a otros tantos lugares del país, por el fracaso total y terminal de este modelo corrupto que nos está rigiendo desde hace doce años.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción del señor diputado Lafourcade.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – En consecuencia, la Cámara pasa a un cuarto intermedio hasta las 11 de la mañana.

- Eran las 0 y 58.

13

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- Siendo las 11 y 22, dice el:

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se reanuda la sesión que por un pedido del señor diputado Lafourcade pasara a cuarto intermedio.

Está en consideración el proyecto de ley – Expte. Nro. 12.416–, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir fondos públicos denominados certificados de cancelación de obligaciones de la Provincia de Entre Ríos, en adelante Federal.

La Constitución de la Provincia de Entre Ríos en su Capítulo VI...

SR. BURNA - Pido la palabra.

Si no entendí mal, señor Presidente, quiero aclarar que es la continuación después del cuarto intermedio pedido en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Está bien, gracias por la aclaración, señor diputado.

SR. LAFOURCADE - Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme es habitual cuando la Cámara de Diputados sesiona y por ahí hay diputados, Justicialistas, Radicales o de la Alianza, que por distracciones están ausentes en este Recinto y dada la ausencia notoria de todos los legisladores del Partido Justicialista, requiero a la Presidencia, conforme corresponde –esto no es una actitud chicanera sino que justamente corresponde– que delegue en el Secretario recabar la presencia de los faltantes diputados Justicialistas, a los efectos por lo menos de verificar si están en la Casa de Gobierno, si están en sus despachos, come-

tido que es necesario hacerlo conforme demanda poco tiempo

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Señor diputado, se va a obrar conforme a su pedido, pero en lugar de hacerlo por Secretaría, se hará por Prosecretaría.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Si los diputados desean hacer algunas consideraciones con respecto al tema en tratamiento, están en oportunidad de hacerlo.

SR. LAFOURCADE – Pido la palabra.

Señor Presidente: trataré de ser lo más sintético y breve posible, porque estoy convencido de que cada uno de los quince diputados que hoy estamos presentes, en esta trascendental sesión de la Cámara de Diputados, querrá decir sus cosas, sus pensamientos, sus emociones frente a lo que vemos en la calle, a lo que pasa en la ciudad, al viaje del señor Gobernador para entrevistarse con el Presidente de la República, en busca de soluciones que nos han negado desde el Ministerio de Economía, el Ministro de Economía Domingo Cavallo, nuestro propio Gobierno Nacional.

Como legisladores nos preocupa mucho, aunque si bien no nos consta pero según comentarios, sabemos que ha venido sin ninguna ayuda, sin ninguna solución del Gobierno Nacional. De cualquier manera, el Gobernador se expedirá sobre el asunto, y creo que tiene anunciado que va a hablar a los entrerrianos en pocas horas más, señor Presidente.

Para empezar quiero señalar, señor Presidente, que me he equivocado como es común en todos los que queremos hacer algo, en los que empujamos soluciones a través de la idea, de la imaginación, del esfuerzo y del trabajo, junto con todos los colaboradores, a los que reitero mis felicitaciones como a todos los empleados de esta Cámara, a los cuales felicito por estar constantemente en la brecha y al pie del cañón en el trabajo. No podemos ignorar esto, señor Presidente, todo el esfuerzo y el trabajo que llevamos hace 10 ó 12 días en el marco de la labor que ha hecho este bloque.

Digo que me equivoqué a pesar de mi convencimiento y mis sentimientos, en el sentido de todos los recaudos, llamados y reuniones personales con algunos diputados justicialistas. Estaba convencido, señor Presidente, que si no estaban los trece diputados, por lo menos íbamos a tener cuatro, cinco o seis acompañándonos en este Recinto, pero en honor a la sinceridad, más de uno de mis pares me advirtió que acá no iba a haber un solo justicialista.

Tengo que decir, señor Presidente, que esta ausencia para algunos no es notoria ni llamativa, pero para otros como quien habla, golpeó fuertemente porque realmente tenía el convencimiento de que no le iban a rehuir al convite, a las responsabilidades a la contracción al trabajo e iban a hacer presencia en este Recinto para sostener debates de algunas cosas que habían quedado pendientes, señor Presidente.

Aún en la tesitura de ignorarnos en el trabajo que hicimos nosotros no aceptando, señor Presidente, no por una cuestión especulativa, o como decía por allí algún diputado del Bloque Justicialista respecto a la decisión y al trabajo que se plasmó en un proyecto alternativo, prácticamente cuando nosotros a la media sanción del Senado la devolvimos con profundas modificaciones que tienen implicancias de todo orden y sobre las cuales no me voy a explayar.

Estaba convencido, señor Presidente, que iban a venir a sostener el debate, como decía un diputado justicialista –el cansancio, el agobio y la preocupación nos hace perder hasta el hilo de la idea y el concepto–, pero decía un diputado justicialista en la sesión de debate: a pesar de las buenas intenciones de los diputados de Intransigencia para el Cambio, de la buena leche, estos son los términos que me parece recordar que decía el señor diputado, de la buena leche que han tenido estos muchachos, cuatro muchachos disidentes. Cuando quedó claramente establecido en el Recinto que la vocación que anima, el sentido progresista que tiene que tener el contenido de una decisión de un bloque no pasa por tres o cuatro, sino por la voluntad y decisión de quince diputados.

Decían otros: “Es una actitud especulativa, una actitud que tiene intencionalidades políticas”; y realmente es frustrante, señor Presidente, que lo que se dijo anteayer no se venga a sostener hoy, porque nos decían en definitiva que lo que nosotros firmamos con la mano lo borramos con el codo, y sé el contenido político que tienen estas afirmaciones que se hicieron en el Recinto por parte de los diputados justicialistas.

Esta actitud está marcada por esas bancas vacías que señalan a las claras cuál es el grado de responsabilidad y de acompañamiento del Bloque Justicialista, pero tendrían que haber estado acá aún en el disenso. Este acto habla a las claras de lo que de alguna manera significa el renunciamiento a facultades, pero también a obligaciones, a facultades que devienen de su mismo cargo, pero a obligaciones que tienen de venir a trabajar, a ganarse las dietas, porque dicen afuera –son otras de las tantas cosas que desprestigian a la dirigencia política– que estos señores diputados y nosotros gozamos de excelentes remuneraciones mientras el pueblo, en gran parte por lo menos, se hambrea y muchos no tienen trabajo. Hablan de la desocupación, y hablan que ellos han sido de alguna manera los padres de todo lo que hace al contenido, al concepto de justicia social.

De esta forma, señor Presidente, de esta forma justamente estamos menoscabando y degradando lo que todos queremos construir, que es el prestigio frente al desprestigio que tenemos frente a la comunidad toda, y no hablo solamente de Entre Ríos, desprestigio que tiene la clase política y no significa solamente decir somos los legisladores los desprestigiados, son todos los hombres políticos, lo que están del otro lado y componen el Poder Ejecutivo, es abarcativo a todos, son los señores que tenemos en frente y constituyen el tercer poder, o tercera pata constitucional, el Poder Judicial, que ocupa el último escalón en el nivel de

credibilidad, porque tienen que saber los señores jueces que ellos están allá abajo, en el último escalón, pero inmediatamente estamos nosotros, señor Presidente, y esto es producto no solo de los errores del pasado sino del presente. Esto no es sólo producto de las conductas de los de ayer, sino también de la conducta de los de hoy.

De esta manera, señor Presidente, estamos mostrándole a la comunidad la falta de responsabilidad y de contracción al trabajo. Es evidente, manifiesto y notorio que lo que debatimos los otros días y lo que decíamos de responsabilidades, tanto de unos como de otros, tanto de los que ayer fuimos gobierno, como los que ocuparon el manejo de la cosa pública y los puestos de conducción de la Provincia en un orden político institucional, son también de alguna manera autores de lo que está pasando hoy.

Y no es el marco del reproche lo que produce un debate, lo decía el señor Presidente, también con buen sentido y con un buen propósito, el reproche por el reproche mismo no tiene contenido, pero sí establecer los marcos de responsabilidad a los que gobernaron durante cuatro años y a los que ocuparon durante doce años, por el voto de la gente, los puestos de responsabilidad y conducción de los destinos de la Provincia.

Y torna más evidente y notorio que lo que ayer nos decían los justicialistas y nos enrostraban, señor Presidente, en orden a todo lo que no supimos hacer o lo que no hicimos bien, tenemos que intuir –dada la ausencia de anoche y dada la total falta de presencia de hoy– que sin ninguna duda estos muchachos se han visto sometidos a las presiones. ¿De quién, señor Presidente, preguntamos nosotros? De lo que ayer o anteayer la dirigencia gremial descalificaba y calificaba, de que somos traidores por votar un proyecto de ley de bonos, o por articular un sabio proyecto de modificación en profundidad. ¿Es que estamos sometidos los legisladores a los pedidos de los sindicatos, de los gremios, de las municipalidades y de todos los que componen el marco de la comunidad de la Provincia? ¿Es que estamos sometidos a los pedidos de algún candidato, que no voy a nombrar, de este hombre que desde hace largo tiempo, junto con otros hombres nos plantean esta suerte de cepo que nos han metido durante diecisiete o dieciocho años, de pelea de Busti o Montiel, de Montiel o Busti? Nosotros no aceptamos de ninguna manera, también como ayer no aceptábamos esta disyuntiva que hoy la descalifica la gente y los gremios, quienes nos observan, señor Presidente.

Disyuntiva falsa, totalmente falsa y creo que en este marco no vamos por el buen camino, no vamos por el buen camino que reclamaba usted como una metodología de debate, de encontrar los denominados comunes, de buscar el consenso, la participación, en pos de aquellos temas que tendrían que ser superadores, en todo caso, de un gobierno, que tendríamos que encontrar el consenso y la unidad sobre temas que tendrían que dejar de ser de un gobierno para ser temas de Estado y que los acompañaríamos todos, radicales, aliancistas y peronistas, los que manejan la Provincia.

¿A qué le tenemos temor, señor Presidente?

¿A qué le tienen temor los diputados justicialistas o algunos diputados por ahí que se planteaban: “Vamos a sesionar a las 12 de la noche y vamos a terminar con la cuestión”? ¿A qué le vamos a tener miedo nosotros? ¿A que hoy nos monten de vuelta, marchas y reclamos? Los reclamos y las marchas son legítimos, y se deslegitiman, señor Presidente, cuando los desnaturalizamos, como se dijo ayer aquí en este Recinto. O resulta, señor Presidente, que porque este hombre múltiple, candidato a todo, esta combinación de Mujer Maravilla –sin ánimo de menoscabar, por supuesto, su personalidad varonil– combinado con “Pentrelli”, aquel famoso del “toco y me voy”; lo que me hace recordar una frase futbolera –algo de lo que nos encanta, de lo que somos amantes los argentinos– que tienen los directores técnicos: “Tengo un hombre que puede ser desde arquero, defensor o delantero...” Comodines para todo, señor Presidente, comodines para todo: intendente, gobernador, diputado nacional, candidato a senador, ya preanunciando su futura candidatura a gobernador... Aclaro, señor Presidente, que este hombre fue elegido por el voto popular cada vez que ocupó uno de estos puestos de lucha; pero, realmente, que baje la orden: “No los quiero a los diputados en el Recinto, los quiero votando en contra de toda ley, incluida la del bono, que salga de este gobierno representado” –como decían sus palabras– “por un gorila, patrón de estancia” y no sé cuántos otros improperios ha dicho... Fíjese, señor Presidente, qué flaco favor le estamos haciendo a la funcionalidad, al cargo público, en orden a las facultades, obligaciones y responsabilidades que tenemos, a venir a sostener aquí con la presencia el debate y decir por qué sí o por qué no.

Decía al principio que realmente me había equivocado, que nos habíamos equivocado los diputados de Intransigencia para el Cambio, porque estábamos convencidos, señor Presidente, que acá íbamos a tener, si no a todo el Bloque Justicialista, por lo menos a cuatro o cinco diputados que tuvieran, cuando más, la responsabilidad de acompañarnos en la decisión tomada de mantener nuestro proyecto original. No ha sido así, señor Presidente, y es lamentable; y lo es porque, al doble discurso de ayer, al decir que toda la sociedad nos reclama en contra de los bonos, pone realmente un marco de doble discurso, porque desde los intendentes hasta algún diputado por ahí y hasta dirigentes gremiales saben que la gente quiere tener un instrumento de pago, porque no dan más. Me decía el intendente de Concordia, el justicialista Darío Orduna: “Lafourcade, hagan algo; lo que sea, pero hagan, necesitamos a corto plazo aunque sea un paliativo, necesitamos los bonos”; y tuvo el valor, señor Presidente, de decir: si es necesario yo voy personalmente al Bloque de Diputados Justicialistas y de ustedes para asumir esta actitud.

¿Y por qué decía esto, señor Presidente, este intendente Justicialista? Porque a él mismo le tocó heredar lo mismo que heredamos nosotros: campo minado, una deuda que le dejaron que le hacía imposible gobernar, un staff en la planta permanente de la Municipalidad que no le permitía ningún tipo de acti-

vidad o medidas de gobierno, porque la misma planta que le dejaron junto con la deuda hacía imposible el gobierno y por supuesto, posible el desgobierno.

Cualquiera sabe en este Recinto, o de la comunidad entrerriana, que Orduna tuvo errores, tal vez como nosotros también, como tal vez de aquellos ámbitos se empezaron a nombrar funcionarios políticos, cometió errores pero también tuvo la decisión como la que tuvimos nosotros tardíamente, no en Diputados, señor Presidente, no por decisión de los diputados, como decía un periodista de un canal de televisión tomando nuestro proyecto: esto ya no sirve para nada; si ese criterio fuera cierto, nada tendríamos que hacer y dejar que las cosas sigan por decantación natural; y esto no es así.

Le decía, señor Presidente, citando el caso de la Municipalidad más problemática que ha de tener la Provincia de Entre Ríos, que es la segunda de la Provincia, que es manejada por un Justicialista, de la imposibilidad de poder gobernar con alguna razonabilidad cuando nos han dejado más que una brasa caliente el mismo sistema ardiente. Y nosotros, que somos oposición, al poco tiempo nomás, señor Presidente, a los efectos de determinar las necesarias responsabilidades porque ese intendente que yo estoy nombrando, no era responsable de todo lo que le habían dejado, pedimos una auditoría contable interna a partir de 1.991.

Tal vez me estoy yendo para otro campo, señor Presidente, pero quería dejarlo señalado porque aparte de pedir el bloque de la oposición esa auditoría a partir de 1.991, cuando este múltiple candidato actual era intendente deja la intendencia de la Municipalidad que la votó la gente, sí, es cierto que la votó la gente, pero para gobernar con razonabilidad, para gobernar para la gente y no en contra de la gente, que recibió una Municipalidad prolija en orden a la planta permanente de 1.200 empleados políticos y la terminó entregando con 2.200 empleados políticos y una deuda pavorosa que el intendente justicialista Cresto señalaba las responsabilidades y las señalaba este otro intendente Justicialista, Orduna. Y Orduna acaba de anunciar hace dos días que ha dispuesto el instrumento clarificador de las responsabilidades y de quién devinieron estos estados desastrosos que heredó en Concordia Orduna y que heredamos nosotros acá, y no es casual para nada de todo lo mal que hemos hecho, pero dejando de lado todo lo bien que hemos hecho. Quiero decir esto, señor Presidente, porque es parte de lo que está pasando.

Para ir terminando, señor Presidente, si bien es muchísimo lo que podríamos hablar, horas enteras, quería referirme a dos o tres expresiones y dejar planteadas algunas mociones para más adelante, porque todo el mundo, sin ninguna duda, tiene intención y decisión de decir algunas cosas más.

Se dijo en este bloque, que todos, los quince diputados estábamos procediendo especulativamente y demagógicamente, no sé qué otros términos utilizaron. Hasta se habló de la palabra chantaje y extorsión, pero no viene al caso, señor Presidente. Desde ya digo que hemos demostrado que esto no es así. Esto es lo que

vale para todos los entrerrianos, que los quince diputados de la Alianza rechazaron el proyecto del Senado porque encierra una falta de respuesta, porque el proyecto que viene del Senado lo modificamos en profundidad ya que es la tarea responsable que tiene este bloque o los bloques, porque la corrección que le hemos hecho significa no sólo cambios en profundidad, sino determinar y delinear las futuras políticas que traza el Poder Ejecutivo, que fija el Poder Ejecutivo y que no fija la Cámara de Diputados. Por eso decimos que estamos viviendo un nuevo tiempo político.

Señor Presidente: con la votación de hoy vamos a fijar definitivamente la posición de lo que va a significar y blanquear las nuevas relaciones que tienen que existir desde el Poder Ejecutivo en la fijación de las políticas, las propuestas y la actitud que tenemos que asumir nosotros con nuestra personalidad, con nuestros propios criterios, con nuestras propias interpretaciones que hacemos de lo que es necesario y menester acordarle al Poder Ejecutivo, al cual jamás le hemos retaceado nada. Creo, señor Presidente, que en todo este tiempo fuimos demasiado generosos, lo cual implica, en alguna medida, haber sido o haber actuado con algún dejo de irresponsabilidad. Yo por lo menos personalmente lo asumo, señor Presidente.

En este marco creemos, señor Presidente, que para todos y para algunos políticos también, se han acabado algunos tiempos de toda esta especulación que se hace y los comportamientos...

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Señor diputado Lafourcade, lo interrumpo para solicitarles a los diputados que antes de retirarse del Recinto, pidan autorización a esta Presidencia, dada la situación de mantener el quórum.

Le voy a pedir al señor diputado que vuelva y al diputado Lafourcade que vaya centrando el objeto de su planteo. A los efectos de avanzar en el tratamiento.

Continúa en el uso de la palabra, el señor diputado Lafourcade.

SR. LAFOURCADE - La verdad es que a esta altura se ha perdido el hilo del concepto de lo que decía.

Cualquier diputado debe saber que si el quórum estricto es de quince señores diputados, debe pedir autorización a la Presidencia e invocar el motivo para no perder el quórum, porque se puede interpretar esto como un retiro.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, desde ya digo que es lamentable que no hayamos tenido hoy la oportunidad de contar con la presencia de cuatro o cinco diputados justicialistas. Y desde ya dejo planteado que para el momento de la votación, el Bloque de Intransigencia para el Cambio, que no tengo ninguna duda que el bloque oficialista va a mantener nuestra iniciativa y va a votar nuestra postura, en total rechazo a la iniciativa que viene del Senado.

Anticipo también que en el momento de la votación voy a hacer una moción concreta, señor Presidente, para ratificar lo hablado con varios diputados justicialistas que tenían temor de venir a votar nuestro

proyecto, que nosotros a pesar de las dudas de ellos que contáramos con quince votos, decían que íbamos a tener doce, trece, decía que quería dejar planteado desde ya una moción de rectificación en el procedimiento de votación conforme lo dispone el Título XV del Reglamento, Artículo 145° y Artículo 70 de la Constitución Provincial, y el hecho de que esta Cámara es plenamente soberana para modificar el procedimiento de la votación.

SR. CARDOSO - Pido la palabra.

Señor Presidente: lamentamos la ausencia del Bloque Justicialista hoy acá en el Recinto. Digo lamentamos no sólo por el hecho de que con la contribución de ellos hubiese sido posible ofrecer desde esta Cámara al Poder Ejecutivo un proyecto para ayudarlo, que le sirva como herramienta para facilitar las medidas que se tengan que tomar en el futuro, sino que también lamentamos su ausencia porque seguramente uno se siente más frío acá para poder manifestar todas las responsabilidades que han tenido durante estos doce años de gestión de gobierno. Ellos son los responsables de esta crisis, señor Presidente, por los doce años de gobierno que han hecho, ellos son los que dejaron a esta Provincia en esta trampa mortal, ellos fueron los que triplicaron el gasto público en la Provincia desde 1.987 a 1.999, y son los que generaron esta deuda pública que condiciona el funcionamiento del Estado.

Ellos son los que programaron con espíritu diabólico y maldito los vencimientos a partir del año 2.000, y para el término prácticamente de este gestión más del 70 por ciento de la deuda provincial. Ellos son los que en forma irregular y mediante contratación directa tomaron los créditos y dejaron un tiempo de gracia suficiente para no pagarlos durante el año 1.999, y que los vencimientos comiencen en el año 2.000.

Muchos de estos compromisos se pactaron sin llamado a licitación pública, muchos de estos compromisos se hicieron a tasa variable, señor Presidente, dejando librado para que nos retengan la coparticipación nacional cediendo prácticamente nuestros recursos, entonces es imposible determinar de esta manera cuáles van a ser los montos de vencimiento en el futuro, es imposible determinar algo que manifestaban en este Recinto con respecto al límite constitucional del 25 por ciento para endeudarnos. Cómo se puede determinar y cómo se pueden prever estas cosas, si hoy estamos pagando por algunos de esos compromisos más del 31 por ciento, porque lo que comprometieron está enganchado a una tasa variable porque también el riesgo país tiene que ver. Y cómo podemos prever eso. Ellos sí lo hubiesen podido prever, reprogramando mejor esa deuda, sin dejarnos minado el campo como nos lo han dejado y culpando -como lo han hecho en este Recinto con motivo del tratamiento de esta Ley de Bonos - que los senadores radicales de la anterior gestión no les aprobaron una ley por 300 millones de Pesos para poder reprogramar la deuda, pero es una gran mentira porque desde el año 1.997 está aprobada la Ley Nro. 9.100 que autorizaba a refinanciar la deuda y que daba también una autorización de 300 millones

en bonos. Por eso lamentamos que no estén aquí, señor Presidente, es por eso que solicito nuevamente en este Recinto y decimos que es una obligación del Estado Provincial, del Poder Ejecutivo Provincial, a partir de la Fiscalía de Estado o del Poder Judicial o del Poder Legislativo a través de la F.I.A., que se audite el origen de la deuda pública provincial, que se audite, señor Presidente, que alguien escuche esto, para que terminemos con el verso y la mentira, para que terminemos con esos funcionarios que toman un micrófono en Buenos Aires o que recorren esta provincia queriendo hacer campaña, porque quieren ser candidatos mintiéndole al pueblo entrerriano.

Que se transparente esto. Hoy hay transparencia en este Gobierno, cualquiera puede ir y averiguar cuánto se tomó de crédito, cuánto se pagó, a qué tasa se tomó, cuánto es la deuda, que no está escondida como lo estuvo doce años aquí.

Señor Presidente; no podemos soportar que un ex Gobernador y un ex intendente de Concordia, que únicamente supo gobernar esta Provincia usando el crédito público, por eso queremos que se termine con ese cuento porque lo que nos condiciona es la deuda. Dijimos en este Recinto que desde el año 1.995 a 1.999 únicamente utilizaron más de 1.400 millones de Pesos de crédito público para poder funcionar. Es por eso que pagaban al día los sueldos y los compromisos; y a pesar de eso, con una ley de emergencia.

Pero no podemos soportar, señor Presidente, que el ex Gobernador tome un micrófono en Buenos Aires y diga que el problema de esta provincia es el Mayorazgo, LAER o el sueldo de los funcionarios y pide que vuelvan al nivel del año 1.999, cuando en el año 1.999 el ex Gobernador le costaba a cada entrerriano más de 40 mil Pesos por mes, porque tenía un promedio de más de 33 mil Pesos de gastos reservados que gastaba mensualmente, porque todos los entrerrianos le pagábamos el alquiler de su vivienda de 3.000 Pesos por mes durante su tiempo de Gobernador.

Y hoy porque nuestro Gobernador gana menos de 7 mil Pesos de bolsillo, aplicados los descuentos, quieren que vuelvan a esos niveles. O el otro, el ex Ministro de Economía, con discursos que son mas... iba a decirlo, y lo voy a decir... de actitudes guerrilleras, discursos apocalípticos con mentiras, ¡para engañar al pueblo entrerriano!, sale a hablar que hay que bajar el sueldo de los entrerrianos, cuando él gastaba un promedio mensual de 4.500 Pesos en concepto de gastos reservados únicamente, sin el sueldo.

Por eso, señor Presidente, pido que se audite la deuda provincial, que se determine cómo se conformó, que se determine por qué y adónde fueron a parar esos fondos y que se analicen los informes del Tribunal de Cuentas de esos años, ¿no será que están en algún despacho?, ¿no será que tenemos que buscarlos, analizarlos y entregarlos a alguien para que los investigue?, ¿no será que pueden haber quedado en la Fiscalía de Estado y no los hayan mandado adonde tenían que mandarlos?; y luego se determine si hubo o no irregularidades, que se determine quiénes son los responsa-

bles, y terminemos con esta mentira y con este cuento de que son culpables, que no son, que son ustedes o somos nosotros.

Asumiremos los errores que hemos cometido por incapacidades o por falta de virtudes en estos veinte meses de gobierno, pero no confundamos al pueblo diciéndole que el problema son estas cosas, que si bien se pueden compartir o no, pero son insignificantes comparadas con la deuda pública comprometida que nos dejaron: más de 900 millones de Pesos tiene que abonar esta Provincia en los próximos tres o cuatro años.

Entonces, en ese contexto queremos transparentar esto, simplemente, por eso, no para venir a este Recinto para que, por ahí, nos descalifiquen porque no somos contadores, ni licenciados en economía, simplemente somos hombres comunes que, quizás, no entendamos tanto de economía, pero en los lugares en donde nos tocó actuar, quizás, lo hicimos con más responsabilidad o con más decencia o con algunas otras cosas que son necesarias también, más allá de las capacidades intelectuales, que muchas veces sirven para hacer trampas y quedarse con lo que no tiene que quedarse. En ese contexto, señor Presidente, queríamos debatir con ellos aquí, más allá de que anden diciendo que el otro proyecto es más débil y es fácil de voltearlo para que no sirva.

Señor Presidente: hemos trabajado con ahínco para tratar de darle esta herramienta que le hace falta al Gobernador, también hemos trabajado en incorporarle a este proyecto algunos elementos que creíamos imprescindibles para la seguridad jurídica de esta Provincia, pero también para la seguridad económica en cuanto a la circulación y al respaldo del bono. Sabemos que toda esta deuda se generó por el aumento del gasto público, por el incremento en más de 20 mil empleados mientras la población de Entre Ríos siguió siendo casi la misma, tenemos prácticamente el doble de empleados que en el año 1.987; y se fue generando esta deuda dejando condicionada la estructura del Estado, porque se debe saber que hay cosas que son imposibles frenarlas, como por ejemplo los adicionales por el tiempo transcurrido desde que el empleado inicia su relación laboral, que ellos lo congelaron durante algunos años y ahora lo liberaron, ahora este Gobierno recibe todo ese impacto.

Entonces hemos tomado medidas que son audaces, que, seguramente, les iban a servir al Gobernador, estoy convencido de que les iban a servir, porque sabemos también que está condicionado por algunos funcionarios, y digo por algunos porque sé que en este Gobierno hay muchos hombres de bien, progresistas y con otra visión del Estado.

Pero parece que hay algunos funcionarios que están viciados o contagiados por las formas de gobierno y algunas actitudes del gobierno Justicialista en los últimos 12 años, y tienen ceguera para mirar algunas cosas, y ceguera social también porque siempre el problema que se sufre afuera es más grave que el que se siente acá adentro y que lo condicionan y continua-

mente lo presionan al Gobernador para que haga algunas cosas que no se deben hacer.

Entonces, ese instrumento le queríamos dar con la reducción de este gasto público, que es el otro inconveniente que tenemos aparte de la deuda. Por eso quisimos avanzar en este proyecto, por eso es que se ha trabajado desde hace algún tiempo, porque es audaz poner alguna medida que nadie se animó a poner acá en estos 12 años. ¿O no es audaz decir que se congelen los adicionales por el tiempo transcurrido?, y sabemos los compromisos que tenemos o que tienen muchos legisladores de nuestra bancada con los trabajadores y con los sectores del trabajo, y sin embargo fuimos audaces para poner esto que hasta ahora nadie se animó a ponerlo en una ley. O ser audaces también para decirles que aunque sea un gesto, se tenían que rebajar el 50 por ciento del adicional por antigüedad. Sabemos que esto no es un problema del Gobernador, es un problema de algunos funcionarios que no son capaces de hacer un sacrificio, aunque sea como gesto, digo, porque esto no sirve como cifra. Esta Cámara, señor Presidente, ha hecho una reducción de 18 millones a 11.900.000 en sus gastos, no ha sucedido lo mismo en el Poder Ejecutivo y estoy convencido que no es porque no sepa lo que tiene que hacer o no tenga capacidad este Gobernador que ya demostró en alguna época que es capaz de gobernar esta Provincia y ser uno de los más progresistas en la últimas décadas como Gobernador; simplemente, hay algunos que le atan las manos, y es por eso que queríamos avanzar en este proyecto.

O, ¿no es audaz, señor Presidente, poner que ninguno puede ganar más del 90 por ciento del sueldo del Gobernador por todo concepto?, ¿le dolerá a algún funcionario esto?. ¿O no es audaz también poner, como tienen los de planta permanente, una escala para los contratados, para que no tengan las manos vacías algunos funcionarios con esa ceguera y contraten indiscriminadamente sin tener una suma fija y determinada de acuerdo a si es empleado, si es técnico, si es profesional o si es asesor? ¿O no es audaz, señor Presidente, poner en una norma que caigan los contratos que se hicieron sin necesidad a partir del 1º de mayo, cuando estuvo en vigencia el Decreto Nro. 1.561 y que hay amigos o funcionarios que han presionado para que salgan algunos contratos para acomodar a alguno por ahí? ¿O no es audaz, señor Presidente, poner que se haga una economía forzosa del Presupuesto para que gastemos menos en electricidad, en teléfono, en viáticos, en combustibles y otras cosas? ¿O no le habrá gustado a algún funcionario que pongamos que van a tener responsabilidad administrativa y civil si no cumplían con lo que determinaba esta ley?

¿O no es audaz, señor Presidente, decir que en 60, 90 ó 180 días, se presente un nuevo régimen previsional en esta Provincia? Nos hemos llenado la boca muchos, y también otros funcionarios, diciendo que el problema de la Provincia es un problema del sistema previsional, pero hasta ahora nadie se anima a modificar o a tomar una decisión respecto al régimen previsional de Amas de Casa; nadie se anima a tomar la ley

previsional de la Policía o de la Administración General y hacer transformaciones de fondo y dar la garantía a todos los activos y pasivos que la Caja de Jubilaciones va a quedar en esta Provincia y que no se va a transferir.

Este es el sinceramiento que tenemos que darnos y decimos, presentamos esta ley por esto, por esto y por esto.

¿O no es audaz también pedir que se mande una nueva Ley de Ministerios para reorganizar este Estado, para reordenarlo, para modernizarlo y que se debata también en esta Legislatura, que no se ha debatido, por lo menos desde que yo conozco, una Ley de Ministerios.

No le habrá gustado a algún funcionario que pongamos como pautas un máximo de 3 Secretarías por Ministerio o un máximo de 2 ó 3 Direcciones por Secretaría o Subsecretaría.

No es audaz decir que se terminen las delegaciones ministeriales, que las criticamos cuando éramos oposición y que hoy establecemos se eliminen y que las partidas presupuestarias se canalicen institucionalmente por donde corresponde, que son los programas sociales.

O no es audaz decir que todas las herramientas y maquinarias ociosas que tiene Vialidad Provincial se descentralicen en los distintos sectores de nuestra Provincia, para que puedan atender fácilmente y con menos costos las necesidades que tiene el Gobierno de la Provincia.

Estas medidas y otras más, señor Presidente, son las que nos llevaron a defender este proyecto, después de escuchar a muchas personas que representan la actividad productiva, de trabajo comercial e industrial en esta Provincia y pedirnos que los englobemos a ellos acá adentro.

No es audaz establecer que los programas de emergencia laboral vayan a las PyMES y dejar de nombrar gente que a veces ni siquiera va a cumplir con sus tareas, acomodados por algunos funcionarios que los protegen

Esas herramientas son las que necesita el señor Gobernador y esta mano queríamos darle desde esta Legislatura, desde esta Cámara de Diputados, para ayudar y ponernos codo a codo con él.

Sin embargo, señor Presidente, hoy no tenemos el acompañamiento del peronismo y quizás pocos o muchos funcionarios estén prefiriendo que salga la otra ley, porque ésta los va a tocar. Hoy escuché versiones -y espero que no sean ciertas- que hay algunos funcionarios que han colaborado con este proyecto y se les ha pedido la renuncia, señor Presidente, desde el ámbito del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo.

Entonces, nosotros sabiendo la capacidad, la honorabilidad, la dedicación que ha demostrado el Gobernador en toda su trayectoria y en estos difíciles momentos, queremos ponernos al lado de él y darle estas herramientas en sus manos para facilitarle las decisiones que, -reitero- no las puede tomar porque tiene presiones de algunos amigos que han sido leales, pero tienen ceguera para otras cosas, señor Presidente.

Ese fue el motivo de querer reiterar y ratificar este proyecto, por eso es que lamento también que el justicialismo esté escondido, algunos de ellos fogueando, quizás, alguna manifestación social por ahí, porque están pensando más en las elecciones del 14 de octubre que en tratar de solucionar y colaborar para resolver este problema. Es cierto que tenemos responsabilidad desde el oficialismo, pero es cierto también que desde esas bancas muchas veces se han llenado la boca hablando que había que tomar algunas de las medidas que tiene este proyecto.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

SR. LAFOURCADE – Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Tiene la palabra la señora diputada D'Angelo, pero el diputado Lafourcade solicita una interrupción.

SRA. D'ANGELO – Le cedo la palabra al señor diputado Lafourcade.

SR. LAFOURCADE – Gracias señora diputada D'Angelo, Anita, para todos nosotros que la queremos y mucho.

Señor Presidente: acabo de recibir hace unos momentos una información bastante fidedigna de que casi todos los diputados justicialistas estarían en una casa cercana a esta Casa de Gobierno, seguramente viendo por televisión y escuchando por la radio, estas exposiciones que se están realizando y que estarían sumamente molestos, sumamente irritados, sumamente violentados por las afirmaciones que estamos haciendo en orden a las responsabilidades, señor Presidente.

Si esto es así, aprovecho para pedirles a los que escuchan la radio o miran televisión, les ruego encarecidamente a los señores diputados justicialistas que vengan a este Recinto. Que vengan a exponer las que ellos consideran sus verdades, sus conceptos en orden a las responsabilidades del oficialismo, pero que vengan, porque de esta manera escuchando a ellos, al pueblo, a la comunidad, todos juntos después, señor Presidente, previa votación de todos los diputados de la Alianza en orden a los quince votos, con la comparencia de los diputados justicialistas, aunque más no sea de cuatro, después de dar el debate, vamos a poder lograr los dos tercios para mantener nuestra iniciativa.

Así que le pido a los diputados justicialistas que vengan y nos digan todo lo que nos tienen que decir, pero que vengan y que nos acompañen en nuestra iniciativa.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Se moleste quien se moleste, señor Presidente, voy a expresar toda la angustia y la bronca que tengo desde hace varios días cuando empezamos a tratar este proyecto en la Cámara de Diputados, y desde el día que tuve que asumir que tenía que votar esta Ley de Bonos.

Mucho más fácil hubiese sido y mucho más coherente con las convicciones, con lo que uno piensa,

con lo que siempre sostuvo, haber dicho que no a este instrumento arcaico, retrógrado, que viene funcionando desde hace cientos de años, sin embargo humanamente no hubiésemos tolerado, por lo menos yo no hubiese tolerado, que la gente de esta Provincia, como los empleados, puedan pasar cuatro, cinco o seis meses, como en la provincia de Corrientes, sin cobrar sus salarios, que cada vez haya menos medicamentos en los hospitales o que los comedores se queden sin alimentos donde los que no tienen ningún tipo de recurso recurren a ellos para seguir subsistiendo.

Sin embargo, el Bloque Justicialista que podría haber acompañado este proyecto absolutamente diferenciador en lo profundo como es el del Senado de la Provincia respecto al que generó la Cámara de Diputados hoy lamentablemente, no está presente.

Por supuesto, faltan quince días para las elecciones y es una situación ideal especulativa para ganar terreno electoral en vez de pensar en lo que está pasando en la calle. Lamento que no esté acá quien empezó hablando en la consideración del proyecto anteayer, el diputado Engelmann, que dijo: nosotros no nos vamos a hacer responsables del megacanje y otras cosas que han pasado en los últimos meses en el país. Sin embargo se va a tener que hacer cargo y se lo vamos a recordar permanente a la gente de este país cada uno de los que tenemos alguna responsabilidad política, que la situación que estamos viviendo no empezó hoy, no empezó unos días atrás o unos meses atrás, que la década menemista fue la que provocó esta situación terrible que vive el país hoy, que no es casualidad que haya habido varios megacanjés durante esa época, que fueron negocios y fueron decisiones políticas en contra de la Nación y del pueblo argentino que triplicó la deuda externa, esta deuda externa que también se deberá investigar, aunque ya hay fallos judiciales en su contra por su ilegitimidad y por su inmoralidad.

También tienen que hacerse cargo de haber rematado las empresas del Estado, tienen que hacerse cargo de no haber dejado nada del patrimonio que varias generaciones de argentinos con su esfuerzo generaron para esta república, también tendrán que hacerse cargo de la desocupación inédita, con las cifras inéditas que tuvo y que tiene este país hoy. Los otros días decía el diputado Castrillón que nos tendríamos que avergonzar de defender la inflación. Nadie puede ser capaz de defender la inflación, que es un flagelo que todos vivimos, pero sabemos muy bien que la inflación se combatió en la época de Alfonsín con el Austral y en la época de Menem con la convertibilidad y tuvo solución. Sin embargo de la desocupación del 30 por ciento real que tiene este país, de los 14 millones de pobres que tiene este país, de la indigencia total que tiene un país rico como la Argentina tendrán que hacerse cargo y seguramente los argentinos hoy preferirían convivir con una inflación contenible y no con una inmoral pobreza y desocupación como vive un país rico como la Argentina de hoy. También tendrán que hacerse cargo del gobierno más corrupto que tuvo la historia Argentina, que fue el gobierno de Menem, y hoy por primera vez en este país hay un ex presidente

preso y todos los funcionarios más importantes de su gobierno están presos por tráfico de armas y enriquecimiento ilícito, señor Presidente.

También tendrán que hacerse cargo que en esta Provincia dejaron una deuda como la que recién señalaba el diputado Cardoso, de la que tendrá que investigarse su legitimidad. También fueron artífices de haber rematado el Banco Municipal de Paraná, de haber rematado el Banco de Entre Ríos, con los cuales hoy podríamos haber evitado los graves problemas que tenemos de financiamiento y funcionamiento del Estado. También tendrán que hacerse cargo de haber rematado EPEER, una empresa que fue orgullo de los entrerrianos, una empresa superavitaria.

Tendrán que hacerse cargo de la cantidad de desocupados que generaron en la Provincia con las medidas que tomaron durante el gobierno antipopular justicialista de los últimos doce años.

Pero también, señor Presidente, no voy a mirar para un solo lado y quiero recordar lo que dije hace más de un año cuando señalé al Presidente actual de la Nación como un Presidente traidor, no de nosotros los militantes que durante una década estuvimos peleando para voltear al menemismo, sino traidor de la voluntad popular, conservador y pusilánime, que en vez de escuchar la voz del pueblo que solicitaba un cambio profundo en este país prefirió escuchar y dejarse apretar por las voces del privilegio que no querían dejar de seguir ganando las fortunas que ganaron durante la década menemista.

También tengo que decir que en esta Provincia, en vez de tener un gobierno constituido por los mejores, por los más capaces, un gobierno representativo de la Alianza y de todos los sectores de esta sociedad, se prefirió tener un gobierno de amigos y parientes, no de los más capaces, cerrado, autista, sin diálogo, que prefirió tener funcionarios que han estado permanentemente encerrados en sus despachos sin escuchar a nadie, muchos de ellos incapaces de generar una idea para salir de esta crisis o mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Un gobierno que hoy está cosechando lo que sembró, teniendo a los sindicatos en una actitud belicosa que excede lo que es una actitud opositora, producto de este enfrentamiento de tal que podría haberse evitado. Pero además, señor Presidente, se siente mucho dolor desde una militancia radical como la que uno tiene desde hace tantos años; en mi caso es la primera vez que me toca, después de veinte años, asumir una función de gobierno o una función pública, y les aseguro que esta ley ha sido lo peor que me ha tocado vivir, porque tengo que ir en contra de mis convicciones y de lo que me hubiese gustado hacer.

Sin embargo hoy el Bloque Justicialista no está presente aquí y, lamentablemente, por lo que estamos viendo, va a quedar vigente la ley del Senado. No es poca cosa, señor Presidente, lo que va a pasar, y en esto hay mucha responsabilidad, no solamente de los diputados justicialistas, sino también de los senadores de la Alianza, y lo voy a decir con todas las palabras, porque se desconoció el trabajo profundo que

hizo esta Cámara conscientes de la responsabilidad del instrumento jurídico que estamos creando; precisamente hicimos todo el trabajo que los senadores no hicieron antes de aprobar esta ley, que el Poder Ejecutivo no hizo antes de enviar esta ley a la Legislatura. Fuimos capaces de juntarnos con todos los sectores representativos de la sociedad entrerriana, con todos los sectores que tienen que ser aquellos que le den viabilidad y certeza al bono. Y esta ley está expresando todo lo que escuchamos del pueblo entrerriano; está, además, expresando cosas muy importantes de las cuales muchos se van a tener que hacer cargo de lo que pase en el futuro. No son poca cosa las diferencias que estamos marcando. Estamos dejando con esta ley al 75 por ciento de los empleados públicos fuera de este bono; los docentes, solamente un puñado va a tener bonos en sus manos; más del 50 por ciento de los pasivos van a ser alcanzados con los bonos. Hemos hecho una escala donde cada uno de los empleados del Estado, activos y pasivos, puede viabilizar el bono para que sea lo menos perjudicial posible. Hemos tratado de darle a este instrumento todo el soporte jurídico, económico, financiero y la sensibilidad social que se debe tener para plasmar un proyecto de estas características; bajar 100 millones de Pesos en el monto que vino del Senado no fue una cosa caprichosa, porque los artículos complementarios de ajuste –que recién indicaba el señor diputado Cardoso– y de restricción a los nuevos emprendimientos, obras, nombramientos o cosas que pueden venir por delante, tienen que ver con señalarle al Poder Ejecutivo que los bonos solos no sirven, que tiene que hacer los ajustes, la refinanciación de la deuda, el mejoramiento de la recaudación y tantas otras tareas más para que este bono realmente tenga el respaldo, la solvencia y la capacidad de rescate que tiene que tener para que sea una herramienta viable y solucionadora de esta crisis y de esta coyuntura.

Por otro lado, señor Presidente, los otros días se frustró y se apuró esta sesión y quedaron muchas cosas muy importantes, muy profundas, que aquí quiero analizar. Aquí el diputado Castrillón dijo que ellos no acompañaban esta ley, aunque sea ampliamente superadora de la ley del Senado, porque no fueron invitados a participar, y quiero decir que esto es una tremenda mentira y una tremenda especulación, porque el señor Alasino, Presidente del Partido Justicialista, paseó varias veces durante esta gestión por el despacho del Gobernador, y hace pocos días fue invitado por éste para debatir este tema, sin embargo dijo que no tenían tiempo de hacerlo, porque, seguramente, es más importante la elección del 14 de octubre que la crisis de la Entre Ríos.

También nos resulta extraño, y cada vez nos genera mayor desconfianza, aquella reunión que mantuvo el Bloque Justicialista y en persona, el Presidente de la bancada Justicialista, el diputado Urribarri, con el doctor Montiel, donde dice que se juntaron a hablar de la crisis, si se juntaron a hablar de la crisis y en la sesión anterior lo volvió a reiterar, hoy tendrían que haber estado con nosotros aportando ideas para salir de la crisis si es que tienen tantas alternativas; y si no, se

habrán juntado para otra cosa que no sabemos para qué fue.

Por otro lado, decía el diputado Castrillón, un poco menoscabando y menospreciando al intendente de Santa Elena, que ante la desesperación de su pueblo andaba detrás de este señor, el gestor Giménez, que ofrecía ATN por todos lados en representación de Cavallo, y el pobre intendente buscaba un ATN a través de este señor Giménez para su pueblo. Y yo digo: qué hay de malo en esto, ¿no?. Pobre intendente, andar buscando unos Pesos para Santa Elena, cuando la hipocresía del partido Justicialista a lo largo y a lo ancho del país se manifiesta de tantas maneras.

Hablando de lo electoral, da risa lo que pasa con la política, ¿no? El Ministro Cavallo diciendo que la Alianza es la culpable del problema del país, y es Ministro del señor De la Rúa que lo mira pero no dice nada. En la Capital Federal la Alianza es del partido Justicialista con el señor Liendo, mano derecha del señor Cavallo. La hipocresía del señor Ruckauf, donde parece que los bonos de Buenos Aires son extraordinarios frente a los bonos de otros lugares del país, cuando sabemos que ha recibido por lo menos tres o cuatro veces una enorme cantidad de dinero del señor Cavallo por debajo de la mesa para seguir sosteniendo el caos, la deuda que tiene la Provincia de Buenos Aires; ¿por qué?, porque seguramente después del 14 de octubre volverán a ser socios como lo fueron y como lo son. La demagogia del señor De la Sota, que para seguir ganando elecciones en Córdoba ha especulado con la bronca de la gente contra la política presentando este proyecto basura de disminuir el gasto político eliminando una Cámara en la Provincia de Córdoba, con lo que significa la irresponsabilidad de no debatir a fondo, lo que significa debilitar a los organismos del Poder Legislativo, que son quienes puede hacer realmente el control y el equilibrio con el Poder Ejecutivo.

Yo escuchaba los otros días dar como ejemplo, al Presidente de la bancada Justicialista, Urribarri, cuando se le preguntó, en la Provincia de Buenos Aires a los Patacones los votó el Bloque de la Alianza y ustedes acá no acompañan; "Ah, sí", dijo él, "pero en el Congreso de la Nación los diputados de la Provincia de Buenos Aires, al mismo tiempo y con comunicaciones telefónicas estaban votando la Ley de Déficit Cero de Cavallo en el Congreso de la Nación"; ¡muy buen ejemplo!, porque la Ley de Déficit Cero es una ley muy popular y ayuda a solucionar los problemas de la gente, que le va a recortar la coparticipación a las provincias, que ya le redujo el 13 por ciento a los jubilados y a los empleados públicos, que en el futuro, seguramente, seguirá avanzando sobre el presupuesto universitario para que desaparezcan varias de las universidades más chicas del país, como la de Entre Ríos. ¡Qué buen arreglo!, ¡qué buen acuerdo!, ¡qué buena política!

Yo digo, señor Presidente, que siempre en este Recinto se dieron profundos debates y nosotros decíamos que el problema no era económico en este país, que el problema es profundamente político y moral. Y yo voy a disentir con lo que decía el Presidente de la Cámara los otros días en su exposición, excelente en

cuanto a números, a que los argentinos y los entrerrianos conozcan cuáles son los condicionamientos de la globalización y de la deuda que tiene el país y la Provincia.

Creo que cada determinación que se hace es una decisión política que tiene ideología y que tiene conducta. Cuando en este país se fue capaz de entregar YPF, cuando en este país se fue capaz de endeudarse de la manera en que se endeudó, cuando en este país se privatizó Aerolíneas Argentinas en la forma maquiavélica y corrupta que se hizo -y que hoy estamos viendo los resultados- cuando en este país se privatizaron los ferrocarriles, porque daban déficit y dejaron a 20.000 desocupados ferroviarios en la calle y hoy hay 20.000 desocupados en la calle, y los ferrocarriles siguen dando déficit y el Estado los sigue subsidiando.

Estas cosas no son producto de la globalización ni de la casualidad, son producto de mentes perversas que demuestran que en otros países, por más globalización y por más condicionamientos externos, jamás se pudieron tomar medidas como éstas, que han ido claramente en contra de los intereses de la Nación y del pueblo argentino, en pos del enriquecimiento de unos pocos y de una concentración escandalosa de la riqueza.

Me parece que la profunda crisis política y moral que tiene el país es el debate y el tema central de la agenda política.

Me he dado cuenta en estos días, de cuánta especulación hay en la política, porque no sé cómo no pudieron los gobernadores haber avanzado -porque faltan 15 días para las elecciones- en un proyecto nacional de emisión de bonos y no permitir que este brujo de Cavallo nos haga emitir veinticuatro monedas distintas a los argentinos, para que queden encerradas dentro de las fronteras de cada provincia. No haber hecho y profundizado el debate de los gobernadores con el CFI y haber creado una moneda de circulación nacional para que sirva a todos los argentinos y para que podamos realmente, a través de ese instrumento, fortalecer nuestro mercado interno, fortalecer el consumo, ayudar al comercio, a la demanda, a los productores, a las PyMES y a que los asalariados puedan seguir cobrando sus haberes como corresponde.

Esto significa que la política es el centro del debate. Por supuesto que los Bancos tienen una terrible voracidad por seguir ganando y les importa muy poco lo que le pasa al país, porque son capitales golondrinas que hoy están acá porque les conviene y mañana estarán en otro lado, como las empresas de servicios privatizados que ya sabemos cuál es su actitud, ya que en este marco, tuvieron la menor solidaridad y nos han dado la espalda porque nos han dicho vamos a ver de qué manera podemos colaborar con los bonos.

Por eso digo que acá hay un problema de fondo. Desde la política tenemos que volver a hablar de ideología. Esto que hizo el menemismo de decir que las ideologías en el mundo han sido el gran problema, el problema estructural y profundo de este país. Si desde los distintos partidos políticos no volvemos a los principios, no volvemos a la fuente, no volvemos a las

conductas históricas, no volvemos a rescatar nuestras mejores tradiciones, seguiremos presos o rehenes del poder financiero, del poder de los bancos, de los que quieren seguir lucrando a costa del sacrificio del pueblo.

Tenemos que proponernos el desafío intelectual de tener partidos políticos que debatan ideas, que propongan proyectos, que formen gente capaz para llegar al gobierno, para poder gestionar y para poder solucionar los problemas.

Tenemos que pensar en un Estado diferente legitimándolo y legitimar la política. Para eso tenemos que dejar de hacer un gobierno o los gobiernos porque cada uno que viene deja de respetar el presupuesto y endeuda a la Provincia, usa al Estado como botín de guerra para el nombramiento de amigos y deja centenares o miles de contratados para que se haga cargo el gobierno posterior.

Tenemos que asumir el desafío de tener un Estado moderno, reestructurado, capaz de responder a las necesidades de la gente, un desafío intelectual y cultural sino, señor Presidente, ante esta crisis que hoy estamos viviendo, si no somos capaces de aprender de esta crisis, vamos a seguir soportando a la gente que diga que la política es la culpable de todo. La gente sabe muy bien que no se solucionan los problemas económicos y estructurales del país porque un sueldo es más alto o más bajo, o porque nos reducimos o nos aumentamos, a la gente le da bronca los sueldos de los funcionarios y el gasto del Estado porque la política y los políticos no los representan. Este es el debate de fondo, señor Presidente; y lamentablemente, hoy no va a salir esta ley que producimos en la Cámara de Diputados y que para mí fue una muy buena experiencia, a pesar que durante este año y nueve meses tuve muy enojada porque la Legislatura entrerriana, por lo menos, no asumió la autonomía, el papel, el rol, que como un Estado independiente tiene que hacerlo. En esta oportunidad la Cámara de Diputados lo hizo con responsabilidad y con la autonomía que se necesita.

No importa, espero que sea el camino que por lo menos en esta Cámara podamos seguir. (*Aplausos en la barra*).

SR. GUIFFREY – Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente me voy a referir al motivo de la sesión de hoy. Anoche con el diputado Burna, luego que nos retiramos de la sesión, concurrí a un lugar público y alguien nos dijo: vagos, vayan a trabajar y voten la Ley de Bonos. Con la tranquilidad de conciencia que teníamos por haber trabajado disimulamos ese hecho, aún cuando me hubiera gustado sentarme delante de ese entrerriano y explicarle cómo son los mecanismos y las formas que tiene la democracia para validar las leyes y para validar las normas que reglan nuestras vidas.

No voy a hacer juicio de valor sobre uno u otro de los proyectos que tenemos en tratamiento, tampoco voy a menospreciar el trabajo de los legisladores de mi Provincia. Hay criterios y criterios. Los senadores marcaron un perfil y nosotros otro, pero tengo la

tranquilidad de que seguramente cada uno ha desarrollado un trabajo intelectual razonable y lo ha hecho con un profundo sentimiento de los problemas que están ocurriendo en la Provincia.

Debemos explicarle a la gente que el resultado que vamos a obtener hoy es un resultado democrático de acuerdo al sistema que rige nuestra Constitución, y la ley que salga será la ley y esto no se ha demorando, dilatando porque si nomás, hay que conseguir acuerdos y justamente la forma de gobierno democrática es la forma de conseguir acuerdos entre los diferentes sectores, tanto en el Senado como entre nosotros. Se dilatan los tiempos porque hay que hablar, hay que razonar, hay que consensuar cosas entre los diferentes bloques, y esto es una mecánica que lleva tiempo.

Nos hubiera gustado a todos tener esta ley, u otra, o cualquier ley en mucho menos tiempo, pero esto nos diferencia de las dictaduras y de las dictaduras democráticas. Esta democracia es lo que le va a garantizar a cada entrerriano que no vaya mañana alguien y se lo lleve de su casa, esto le va a garantizar a cada entrerriano que nadie le conculque un derecho. Estos son tiempos y son difíciles, sobre todo cuando hay angustias y necesidades, pero compréndannos que aquí trabajamos. En las sesiones solamente se valida el trabajo de muchos legisladores de buena voluntad e incansables, y también de muchos días y horas. Estas sesiones que son públicas solamente son horas que resumen días de trabajo, de esfuerzo, de sacrificio, de dolor, de sentimiento; y cuando venimos aquí tenemos que despojarnos a veces de nuestros pensamientos particulares para tratar de resumir el pensamiento de la gente. A veces tenemos que dejar de lado sentimientos particulares, broncas, amarguras y tratar de resumir lo que la gente piensa y cuál va a ser la mejor letra posible.

Quería decirle a ese entrerriano y a muchos entrerrianos que tenemos que defender este sistema, aunque parezca lento, aunque parezca que no lo comprende, porque este es el modelo democrático que existe en el mundo y llevó a muchas naciones a su prosperidad. Debemos defender nuestros derechos como ciudadanos y aquí se los defiende, este es el organismo que permite ese mecanismo.

Le agradezco la paciencia que nos han tenido muchos entrerrianos, les agradezco el trabajo a todos los legisladores de una Cámara y de otra y esperamos que las normas que hagamos comprendan las realidades y obtengan como resultado un futuro diferente. Nada más, señor Presidente.

SR. REGGIARDO – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero señalar en estas circunstancias que este grupo de legisladores entrerrianos aquí presentes ha cumplido con su deber, su deber de plantarse frente a la realidad, su deber de hacer un aporte para superar en parte, en la medida en que se pueda, lo difícil de esta realidad, a pesar de la incompreensión de algunos y a pesar de la mala fe de algunos dirigentes que tienen la responsabilidad, antes que nada, de observar una prudencia y una conducta de

buena fe, en orden a superar las difíciles circunstancias que estamos viviendo.

Y decíamos que este grupo de legisladores ha cumplido con su deber de enmarcar en esta coyuntura histórica, respecto a culpas conjuntas de doce años por un lado -de la cual no somos responsables- y culpas de este Gobierno por otro. Estamos enmarcados en una situación que ha llevado a esta brutal realidad al pueblo entrerriano, en donde muchos no tienen qué comer, donde se están parando los hospitales, donde estamos viviendo la crisis en la calle. Tenemos el deber los legisladores de ofrecer al pueblo entrerriano una acción positiva.

No sirve ya, en estas circunstancias, hacer como el avestruz, de esconder la cabeza; no sirve de nada en estas circunstancias una mera negativa, total es un problema de otro. Este es un problema de todos los legisladores, sin diferencia de partidos y por eso manifesté el reconocimiento con profunda satisfacción a estos legisladores presentes, no a los ausentes, ya que han cumplido en esta oportunidad con su deber, ejerciendo en plenitud el Poder Legislativo que les ha confiado el pueblo de Entre Ríos y ejerciendo en plenitud el Poder Legislativo que trabajó contra reloj porque entre las culpas que se nos caen encima, y que no son nuestras, debíamos haber llevado por el alerta del gobierno esta discusión 2 ó 3 meses antes, por lo menos. Contra reloj decimos, conscientes de la necesidad del pueblo entrerriano en que en estos, apenas escasos, 12, 13 ó 15 días hemos brindado la posibilidad de la participación de los diversos sectores económicos y sociales, como bien se señalaba en este Recinto de la Cámara.

Hemos abierto esta Cámara y hemos transmitido toda la información que pudimos recabar, para, de esa manera, profundizar la discusión en torno a las posibles salidas de esta crisis. Esto nos ha enriquecido, se ha enriquecido nuestra tarea de legisladores, y, producto de ello, arribamos a esta la ley superadora de la ley que vino con media sanción del Senado. Esta ley superadora que, por una parte, aseguraba a los trabajadores la posibilidad de levantar el tope por sobre el cual recién empezarían algunos a recibir Federales – como bien indicaba la señora diputada D'Angelo–, donde protegíamos con el tope mínimo de 500 Pesos, tanto a los trabajadores de la planta permanente del Estado como a los jubilados. A partir de ese monto para arriba recién empezarían a recibir bonos, es decir que de 500 Pesos para abajo todos los trabajadores y jubilados cobrarían sus haberes en Pesos.

La media sanción de este grupo de diputados aquí presentes asegura también los aportes al IOSPER, obra social que se encuentra ya en niveles de emergencia total, por lo que están decayendo sus prestaciones de servicios de salud. También se pretendía dotar de las mayores garantías posibles al Fondo que debe respaldar los bonos, conscientes de las dificultades del bono por las experiencias de otras provincias y de la necesidad de que todo el esfuerzo y todo aporte que se haga por defender el valor del bono es poco. Consciente de ello esta Cámara reformó profundamente el artículo

que venía del Senado que refería a la garantía del bono. Esta ley –como bien indicaba el señor diputado Cardoso– avanzó produciendo profundos recortes en los gastos del Estado en los diversos aspectos que se señalaban, como por ejemplo los adicionales y en otros más, tendientes, justamente, a comenzar un camino y que en términos acelerados hay que llegar a recorrer, camino que no debe terminar con la sanción del bono, sino que recién comienza con la sanción de éste, y que es el equilibrio financiero del Estado para garantizar la salida de la crisis de la Provincia de Entre Ríos; y esta ley sancionada por este grupo de legisladores así lo establecía, mediante todo ese conjunto de medidas tendientes a achicar los gastos del Estado. Y, por sobre todo, un sinceramiento que permite dar toda una cobertura legal a las diversas disposiciones de la ley: reconocer el estado de emergencia económica y financiera del Estado entrerriano, y el estado de emergencia económico y social del pueblo de Entre Ríos.

Todo esto, dicho en apretada síntesis, era la ley que aquí, en este Recinto, nosotros sancionamos y que, por la ausencia de quienes debieran también cumplir con su deber de legisladores, no va a poder primar y va a primar, entonces, aquel otro proyecto que presenta en sí más injusticia, menos equidad, menos garantías y menos posibilidades de afianzar el rumbo inmediato y cierto de la Provincia en orden al sinceramiento de sus finanzas y al equilibrio de los gastos del Estado.

Pero debemos detenernos en esta realidad. Evidentemente, no es casual esta ausencia, que permite, junto con el voto positivo del Senado, que se afiance la ley que viene de ese Cuerpo. Que sepan los trabajadores, los sectores económicos y sociales de Entre Ríos, que la falta de equidad y de garantía que tiene esa ley, es producto de una acción, el voto positivo del Senado, y de una omisión de los legisladores justicialistas que, al no sumar su voto al nuestro, impide que este proyecto de ley superador pueda tener vigencia.

Y esto nos hace acordar cómo es posible que teniendo los señores legisladores justicialistas un arma efectiva en la mano no lo han usado. Con ella se podría facilitar una mejor ley, para paliar, en parte, los efectos negativos que pueda tener esta ley que viene del Senado, más allá de la posición política que en su momento asumieron, que ya la debatimos en este Recinto y que ya la conocemos, pero estamos ante el hecho consumado de una ley que puede ser absolutamente mejorada en orden a la equidad y en orden a la garantía y ellos pudieron haber utilizado esa herramienta para mejorarla y no lo han hecho.

Lamentablemente, tenemos que inscribir esto en otras motivaciones. Que quede claro ante el pueblo de Entre Ríos y ante los trabajadores de Entre Ríos, que si por arriba de 350 Pesos van a tener que recibir bonos es por la inacción, no por la acción positiva de estos diputados que están aquí, por la inacción de los diputados que no están. Y así sucederá con otras serias consecuencias que ojalá no tenga la Provincia en función de no haber contado con el instrumento legal y perfeccionado con esa participación que comentába-

mos, perfeccionado con esa discusión amplia, que hemos cumplido estos diputados aquí presentes en esta Cámara.

Señor Presidente, lamentamos que esto suceda y no podemos dejar de señalar nuestra preocupación ante un claro exponente de lo que significa una oposición salvaje en la Provincia, si coordinamos las declaraciones de ciertos dirigentes gremiales cuyas simpatías con el Justicialismo son notorias y de vieja data, si comparamos esas actitudes fundamentalistas del "todo o nada", del "traidor si" o "partidario si", si comparamos esas actitudes con estas ausencias, tenemos que concluir con preocupación en lo que significan estos actos de oposición salvaje y cerrada, oposición salvaje y cerrada de los cuales nuestra Patria tiene tristes antecedentes.

No se trata ya de facilitar la peor ley. Tal vez pensando como aquel viejo lema anarquista de que "cuanto peor, mejor", no es cierto, cuanto peor, es peor. Y si en este momento por inacción se está prefiriendo una ley con más defectos frente a una ley mejor, se está prefiriendo una ley porque a lo mejor se pretende voltearla en la Justicia, se está pretendiendo una ley que volteándose en la Justicia traerá nuevas dificultades a las gestiones de la marcha de la Provincia. No podemos dejar de concluir que acá hay motivos inconfesables, porque evidentemente, ante la situación de crisis casi extrema que estamos viviendo, cualquier elemento más que se agregue de dificultad a la realidad, puede llevar directamente a una situación ingobernable, a una intervención federal o a alguna otra cosa por el estilo. Y queremos evitar pensar, aunque no podemos a veces dejar de pensar, que puede haber serias especulaciones de algunos que quieren volver a esa vieja política de la confrontación salvaje para tratar de avanzar en el camino de una caída del Gobierno y de las instituciones de la Provincia, porque en la polvareda se termina todo, en la polvareda se terminan también, entre otras cosas, causas y denuncias que están en la Justicia por la Fiscalía de Investigaciones Administrativas que hoy totalizan la suma de 110 millones de Pesos o de Dólares de ilícitos de dineros de los que se deben rendir cuentas; y eso no es más que la punta del iceberg, como dicen en la jerga los que estudian los mares del sur, y eso también terminaría en la polvareda si caen las instituciones de Entre Ríos.

Con estas consideraciones, reitero, nuestra satisfacción por este grupo de legisladores que han cumplido con su deber.

SR. TRONCOSO - Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a rescatar algunas palabras que aquí se han dicho, del trabajo fecundo de muchos días que ha realizado este bloque, estos 15 diputados, porque debemos reconocer que cuando llegó el proyecto de ley del Senado, hemos trabajado denodadamente para tratar de mejorar esta ley a fin de que nos sirva a todos los entrerrianos de herramienta en estos momentos de crisis.

No ha sido fácil, señor Presidente, hemos vivido horas muy difíciles, sabemos las circunstancias

por las cuales está pasando este Bloque de la Alianza, pero hemos ido trabajando cada uno con el compromiso que asumimos el 10 de diciembre de 1.999, por una Entre Ríos mejor para todos, para tratar de sacar a esta Provincia de esta situación de paralización que veníamos sufriendo.

Lo hemos hecho con responsabilidad. En esta Cámara de Diputados se han realizado -en este período- los debates más importantes en las distintas leyes que hemos venido sancionando. Muchos agoreros creían y decían que esta ley no se aprobaba en el Senado porque no iba a salir de Diputados, y acá le hemos demostrado en este Recinto, hace algunas horas, que estos quince diputados, como lo hemos venido haciendo, señor Presidente, vamos a trabajar también corrigiendo errores del Poder Ejecutivo, pero vamos a trabajar para respaldar nuestro gobierno, el gobierno que votó la gente y este es el compromiso que vamos a asumir acá.

Hay muchos diputados que están dejando la salud en este momento difícil que nos toca vivir, estamos dispuestos a decirlo y a dejar lo que tengamos que dejar; no somos haraganes, sabemos que muchos de los que llegamos a este Recinto no somos grandes oradores, pero silenciosamente, desde muy temprano y hasta altas horas de la noche, nos pueden ver en esta Casa de Gobierno trabajando por el bienestar de todos los entrerrianos.

Este es el compromiso que asumimos y lo vamos a llevar hasta el último minuto del 12 de diciembre de 2.003, cuando tengamos que abandonar esta Casa de Gobierno, pero con la convicción de que ninguno de los diputados nos vamos, sin ninguna duda, con los bolsillos llenos de dinero.

Quizás, la mayoría de estos diputados, a los cuales conozco desde hace mucho tiempo, que ya han sido diputados, lo único que han hecho es perder económicamente y a veces, descuidar su familia. Lo estamos haciendo hoy, porque es el esfuerzo que la gente nos está pidiendo, más allá del desprestigio que se nos ha querido dar a la clase política toda.

Por eso, señor Presidente, creo que los tiempos están agotados, los amigos justicialistas no van a venir a acompañar este proyecto, pero van a tener la responsabilidad de que este momento de crisis no es responsabilidad exclusivamente de este gobierno; hay responsabilidades compartidas, y la enterrianía nos juzgará con el tiempo a quienes hemos sido responsables de sentarnos en estas bancas a lograr los consensos, a lograr los debates y a trabajar por una Entre Ríos mejor.

Por eso, señor Presidente, quiero dejar sentado mi reconocimiento, como lo hizo hoy en primer término el señor diputado Lafourcade, a todos los que han trabajado en esta Cámara, a los empleados que aún sin cobrar sus sueldos han venido a trabajar las horas que sean necesarias para darle una solución como lo tenemos que hacer todos los entrerrianos sin distinción de partidos políticos, porque aquí se está jugando algo muy importante para todos los entrerrianos.

SR. BURNA – Pido la palabra.

En honor al tiempo y a todo lo que se ha debatido, sobre todo en la sesión cuando estuvo presente el Bloque Justicialista que insumió más de diez horas, donde teníamos la instancia todavía de modificar, de aportar ideas, de reflexionar, de discutir con el contrincente enfrente sobre la problemática de esta ley que es, justamente, la de la Provincia de Entre Ríos.

Indudablemente que resulta pesado, reiterativo, pero no se puede dejar pasar por alto que aquí se ha dicho, y se ha expresado en más de una oportunidad, que nosotros tenemos que aprovechar este espacio dentro del Recinto de la Cámara de Diputados, porque es el lugar donde lo debemos hacer institucionalmente. Ellos han expresado que no son responsables, así lo han manifestado en varias oportunidades, también expresaron que nuestro gobierno, nuestros bloques que componen la Cámara de Diputados, mantienen disidencias. También han manifestado y lo ha dicho un diputado del Bloque Justicialista que es economista, que somos incapaces para refinanciar la deuda de la Provincia de Entre Ríos, es decir que fueron incapaces nuestros Ministros para poder refinanciar la deuda que les tocó el año pasado.

También se ha manifestado que hemos gastado mal los recursos de la Provincia de Entre Ríos en el transcurso de estos veinte meses. Al principio, cuando asumimos, marcamos dos o tres rumbos en este Gobierno. Algunos se han cumplido, otros han sido verdaderas expresiones de deseo pensando que en Argentina, y por ende en la Provincia de Entre Ríos, no se iba a cortar esto que fue costumbre permanente durante los últimos doce años, el endeudamiento para funcionar en la provincia de Entre Ríos. Y se cortó en nuestra gestión la refinanciación de esos endeudamientos, porque ese es el grave problema que tiene la Provincia y acá se dieron los números, no fue casual que en los últimos cuatro años de gobierno ellos utilizaran, como lo dijo el señor diputado Cardoso, más de 1.400 millones de Pesos en créditos, y a eso hay que reafirmarlo, hay que insistir con eso porque no es una cuestión menor, porque era la verdadera herramienta que tenía ese Gobierno para poder funcionar; y en este momento a nosotros se nos cortaron los brazos.

También se han creado símbolos sobre algunas cuestiones que este Gobierno ha implantado o hecho en estos veinte meses de gestión, como es la compra del Hotel Mayorazgo, y lo decimos nosotros porque compramos y no vendimos, a diferencia de lo que se ha hecho en los últimos años de gobierno. ¿Pero saben cuál es la diferencia? Que los 9 millones de Pesos que costó el Mayorazgo fueron con otro sentido, no con el de ser hoteleros, sino de evitar que el juego quede en manos privadas, pero –decía– la diferencia es que los 9 millones de Pesos que costó el Hotel Mayorazgo significan un solo mes de interés de la deuda que dejaron en el Gobierno anterior, de un solo mes. Diez millones de Pesos mensuales es la presión que tiene este Gobierno. Ayer miraba en el Ministerio de Economía, junto a los diputados Troncoso y Guiffrey cómo avanza sistemáticamente la presión de los intereses, y

saben a cuánto vamos a llegar en el transcurso de este año, para que se sepa, 127 millones de Pesos va a ser la presión de los intereses porque no modificaron cosas menores en estos años en la Argentina, y nosotros somos parte de las circunstancias a la que nos lleva un lineamiento nacional sobre la base de encuadrar estos déficit cero que nosotros tendremos que responder en la Provincia. Estas consecuencias han hecho que nosotros al comienzo de esta gestión, tuviéramos que elegir algunos caminos. Ya lo dije el otro día. Nos costó bastante tomar estas decisiones porque jugábamos, por un lado con la presión de la deuda, pero también éramos responsables con lo que dijimos durante la campaña que íbamos a hacer, y era ayudar al sector productivo y ese es un punto que tenemos a favor, porque ha quedado demostrado en estos días cuando hemos hecho estas rondas de consultas con muchos actores de la sociedad entrerriana, entre ellos estaban los que tienen que ver con el sector productivo, que este Gobierno ha dado más de 50 millones de Pesos en crédito para que ese sector pueda mantenerse medianamente en pie en esta Provincia.

El Gobierno ha permitido a través de la garantía de la Coparticipación que refinancie en deudas; históricamente, en una situación muy distinta a la que tenían los gobiernos anteriores, cuando existía el crédito público en la Argentina, en donde teníamos la posibilidad de endeudarnos –como se ha hecho. Hemos permitido que se refinancien a través del Banco Nación a veinte años, no sé si eso se escucha bien o si hace falta pegar otro grito, a veinte años. Pero el otro día, cuando el diputado Guiffrey me alcanzó un cuadro comparativo para ver la incapacidad de este Gobierno de refinanciar la deuda, yo manifesté cómo se refinanció en los años 1.998, 1.999 y 2.000.

En el año 1.998 se refinanciaron deudas por cerca de 150 millones de Pesos, y qué casualidad, no pasaron de los dos y cuatro años de reprogramación. En el año 1.999 la reprogramación estuvo en el orden de los cuatro años y algunos créditos bastante importantes, que superaban más de 20 millones de Pesos, no tenían meses de gracia. Se refinanciaron a doce meses, a veinticuatro meses, y también dijimos en la sesión pasada que estos incapaces que tuvimos en este primer año y meses de gestión que llevamos, se refinanciaron no solo 125 por ciento más de lo que refinanciaron ellos y superamos la media de los cinco años, llegando en algunos casos a refinanciar a diez años ¡qué incapacidad para renegociar tiene nuestro Gobierno!. La diferencia de este año es que se cortó el crédito público, que es una cosa muy distinta.

Por eso digo, señor Presidente, que me hubiese gustado que el Bloque Justicialista nos acompañe en la aprobación de esta ley, porque este instrumento no es producto de la ideología de un partido político, no es producto de un proyecto impulsado en campaña política, es el producto de la consecuencia. Este instrumento con el que tendremos que convivir los entrerrianos no será solo para los de la Alianza ni para los de ningún partido político, se va hacer para todos los entrerrianos. Es decir que tendremos que defenderlo con uñas y

dientes para que tenga credibilidad, para que sea un instrumento que le sirva a todos entre todos. También dije un ejemplo de lo que pasó en la provincia de Buenos Aires, ya que algún resultado positivo ha dado ese instrumento, más allá que a nadie le gusta; el Radicalismo apoyó con su voto –aunque no le gustó– la aprobación del Patacón en la provincia de Buenos Aires. Eso marca que el problema institucional que vivía esa provincia era de tal magnitud que se dejaron de lado las mezquindades partidarias y aquí, aparentemente, eso no está ocurriendo, porque ellos pudieron venir aquí a dar el debate a pesar de que no fueran a votar esta ley; lamentamos que no hayan venido.

Para terminar, señor Presidente, quiero decir que el trabajo que se ha hecho en la Cámara de Diputados con las incorporaciones y modificaciones con que se ha enriquecido este proyecto, que arrancó bastante antes de que tomara estado público; nosotros comenzamos a trabajar viendo la situación por la que atravesaba la Provincia de Entre Ríos. Pero más allá de que seguramente saldrá el proyecto venido del Senado, no es la última instancia que tiene la Legislatura para seguir haciendo proyectos que incluyan lo que hoy, seguramente, no vamos a tener la posibilidad de incluir, que es el producto del trabajo que se ha realizado en esta Cámara de Diputados.

También hay que decir que estamos actuando con responsabilidad sobre la situación de la Provincia y no pensando en una campaña electoral, por eso es que muchas de las cosas que se han incorporado apuntan al equilibrio presupuestario –ya tendremos un gran debate cuando en días más ingrese el proyecto de presupuesto a esta Cámara–. Y esperamos, señor Presidente, que este instrumento pueda, de alguna manera, paliar la situación por la que atraviesa la Provincia de Entre Ríos y ojalá sigamos impulsando leyes que apunten a mejorar la situación de nuestra Provincia.

SR. CUSINATO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quizás sea reiterativo en algunos conceptos que aquí han vertido todos los oradores, pero creo que es el momento en esta discusión, en este ámbito, de fijar la posición que cada diputado, cada dirigente, cada militante, tiene respecto a lo que está pasando en la Provincia, a lo que está pasando en el país.

Creo que si analizamos esta problemática simplemente en la coyuntura podemos equivocarnos en el razonamiento y en el diagnóstico; por eso, creo que para buscar la salida al problema, debemos coincidir en el diagnóstico y para ello tenemos que estar imbuidos en lo que le ha pasado a la República Argentina, en lo que le ha pasado a la Provincia de Entre Ríos en los últimos tiempos, por qué estamos así y por qué hemos llegado a esta circunstancia.

Y esto no tiene que ver –como algunos plantean– con una cuestión de mala suerte, ni porque los responsables somos los argentinos, porque no sabemos trabajar, porque seamos ineficientes, hasta el concepto de que somos haraganes. Han querido volcar sobre la sociedad una responsabilidad que el pueblo en su con-

junto no ha tenido. Acá tenemos que entender que durante diez años se aplicó una política económica y social en detrimento del pueblo argentino y que esto no es solamente acusable a un partido político, porque acá también hubo connivencia, porque en muchas de las cuestiones que pasaron hubo connivencia de algunos sectores políticos, económicos, financieros, también de grandes medios de comunicación que avalaron este sistema a través de esos comunicadores sociales que vendían la panacea de que ingresábamos al Primer Mundo y, mientras tanto, estábamos disolviendo el Estado argentino y el Estado entrerriano.

Esto fue lo que durante una década estuvimos sufriendo los argentinos, y las consecuencias empezaron, quizás, en el '97 y '98, donde ya los medios de comunicación y el poder político y económico no podían tapar las consecuencias que estaba sufriendo el pueblo argentino.

Y en este contexto generamos la mayor pobreza, marginación y desocupación y, por otro lado, el desmantelamiento del Estado. Transformamos un país federal en un país unitario a través de la transferencia de los recursos que eran de la Provincia y de las provincias al poder central. Más de 26 mil millones de Pesos transfirieron de recursos las provincias a la Nación; 750 millones de Pesos transfirió esta Provincia al poder central a través de los sucesivos Pactos Fiscales. Y esto no es poca cosa, porque además de este empobrecimiento de la economía de las provincias también vino por otro lado la fuerte concentración del poder financiero en este país, que realmente es lo que hoy estamos enfrentando y es de lo que estamos discutiendo.

Estas son las instancias que sufrimos y vivimos y es lo que la gente votó en el año 1.999 en contra de este sistema. También debemos reconocer que hoy somos gobierno en el orden nacional, que tenemos un Presidente que se ha equivocado y que piensa que haciendo más honesto o más eficiente el modelo, es la resolución del problema de los argentinos. Y hay quienes creemos que esto no es así y dentro de nuestro partido los sectores populares que tenemos que rediscutir el modelo; y este mismo modelo se instaló en la Provincia de Entre Ríos. Y ya lo mencionaban acá, las herramientas fundamentales que a generaciones enteras les sirvieron para el desarrollo de esta Provincia, como fue el Banco de Entre Ríos y como fue la Empresa de Energía, la misma mecánica y metodología pasó a la Provincia. Hemos desmantelado los Estados Nacional y Provincial y hemos perdido las herramientas fundamentales para que en esta crisis si hubiéramos tenido esas herramientas, no hubiera sido tal.

Yo creo que eso, de alguna manera, es lo que tenemos que analizar en estas circunstancias. Pero acá también estamos haciendo una discusión casi economista de lo que nos está pasando. También tenemos que decir que no solamente pensamos en la cuestión de los déficit sino que estamos convencidos que tenemos que tener políticas activas en la Provincia de Entre Ríos, porque si no, no va a haber ajuste que alcance en esta

Provincia para resolver los problemas del Estado si nos olvidamos de las responsabilidades que tiene el Estado.

Nosotros, con orgullo, más allá que no pueda ser interpretado hasta por los propios radicales a veces, a partir de 1.999 cambió el rumbo de la Provincia de Entre Ríos. Cambió el rumbo, pasamos de un Estado desertor a un Estado activo, o nos vamos a olvidar que lo decíamos en la campaña por convicciones que no había manera de resolver los problemas de la Provincia si no sosteníamos los sectores productivos y la pequeña y mediana empresa. Y esta Provincia fue la primera que tuvo un Gobierno y que fue éste que salió de garantía en el Banco Nación a los productores que estaban al borde de la quiebra para el refinanciamiento a 20 años. Fue esta Provincia que le dio 15 millones de Pesos a los sectores cooperativos para sostenerlos porque fueron quienes enfrentaron el modelo en la Provincia y sostuvieron también los sectores productivos; 15 millones se les dio a los productores a través de las cooperativas, no del dedo de un funcionario o de un Gobernador que le daba a los amigos, sino a través de las cooperativas. Le dimos crédito a los arroceros para el gas oíl, le dimos créditos a los citricultores, al sector lácteo; sostuvimos una cooperativa como Cotapa, que estaba al borde de la quiebra y hoy está exportando al mundo.

Todas estas cosas hay que discutir las porque también hacen a la problemática de Entre Ríos y no solamente el déficit o el problema que estamos viviendo hoy. También pensamos que una Provincia que tiene que crecer, que no hay otra manera porque si no, no va a haber bono ni ajuste que resuelva el problema de los entrerrianos. Pero a la vez también sosteniendo las responsabilidades que tiene que tener un Estado; el Estado es responsable de la educación, de la seguridad y de la salud, y también en esto hoy tenemos en nuestro Gobierno para mostrar que en esta crisis, en esta situación que hemos heredado, hemos tenido políticas activas que apuntan al futuro de la Provincia. Lo decíamos en la campaña: creamos la Universidad Autónoma de Entre Ríos convencidos que tenemos que apostar a la educación universitaria pensando no solamente en lo que hemos hecho hasta ahora incorporando a los sectores terciarios a un nivel universitario, sino pensando en tener una universidad donde el poder central hoy está recortando los presupuestos a las universidades en el orden nacional. En la Provincia de Entre Ríos invertimos en esta situación, invertimos pensando en carreras que atiendan la problemática también económica y de producción de la Provincia, porque no nos alcanza hoy con hacer cuestiones elementales como la agricultura y la ganadería, sino que tenemos que incorporarle inteligencia. Esto se va a dar con la posibilidad de profundizar los sistemas educativos universitarios en la Provincia de Entre Ríos y pensando también en una universidad de excelencia que le sirva a la Provincia.

Estas son las cosas grandes que no tenemos que obviar, estamos discutiendo nada más y exclusivamente el tema del déficit, pero no podemos desatender lo que hoy estamos atendiendo que es la educación; aunque digan que la educación a otros niveles que es

un gasto. Ayer escuché a algunos diputados del bloque opositor mencionar que los problemas podían provenir por los gastos que hicimos en Educación, para nosotros ese no es el concepto, para nosotros el concepto es inversión.

No podemos, pese a la crisis, desatender algo tan elemental como es la Educación y es cierto que se creó esta escuela intermedia que significó más de 170 nuevas escuelas en la Provincia de Entre Ríos, pero sintetiza un pensamiento y una ideología, que es la igualdad de educación de los chicos del campo con los chicos de la ciudad, que además conlleva a la posibilidad de tener a nuestra gente de campo y productores viviendo en su terruño, porque le estamos dando igualdad para la educación de sus hijos.

Cuántas familias en nuestras zonas, en las zonas de campaña, se vinieron a vivir a la ciudad simplemente para que los chicos pudieran estudiar igual que los chicos de la ciudad. Hemos tenido políticas activas de inversión y no de gasto, becas rurales, traslado de los chicos llevándole igualdad y esto no se está debatiendo hoy, lo que se está debatiendo es nada más que el déficit.

También en seguridad, se crearon 300 cargos de agentes en esta Provincia a partir de este gobierno, 50 Pesos por agente a los policías de Entre Ríos, se creo la Policía Rural, la Policía Comunitaria, políticas activas, porque acá no solamente la cuestión se resuelve con el déficit.

No tenemos un Estado desertor vivido en muchísimos años, porque pensamos y estamos convencidos que además de achicar el déficit hay que invertir en la Provincia de Entre Ríos para tener un destino porque sino, no va a haber ni un 20 ni un 30 por ciento, ni bonos que alcancen, si desatendemos lo que ahora venimos atendiendo.

Muchos podrán decir, como lo dicen en la calle y hasta los propios correligionarios, que estamos hablando de estas cosas, pero sin embargo le pagamos fuera de tiempo y forma a los docentes, a los trabajadores. Yo quisiera saber si a Busti y a Casareto les hubieran cortado el crédito público en medio del gobierno, ¿cuál hubiera sido la actitud de Busti y de Casareto? No me cabe duda que otra doble ley de emergencia y esa fue la actitud ante el desfinanciamiento del Estado. Nosotros estamos pensando en otra cosa.

Es cierto -debemos reconocerlo- que tenemos deficiencia, errores y que muchas cosas no las hemos hecho bien. Es cierto que es un instrumento válido lo que tendría que haberse sancionado hoy en esta Cámara de Diputados, que es lo planteado por esta Cámara en cuanto al gasto de la Provincia de Entre Ríos, pero lo vamos a tener que hacer, no saldrá con la Ley de Bonos, pero mañana mismo tendremos que ponernos a discutir estos artículos de la ley que lamentablemente hoy no van a ser sancionados, porque tenemos que darle los instrumentos y defender los legisladores, con los pantalones largos, nuestro pensamiento, más allá de los que piensa un gobernador o lo que piensa un funcionario.

Nosotros somos otro poder y tenemos que discutir, pero esta es la realidad que estamos viviendo. Nos hemos quedado sin crédito público, el 75 por ciento de la deuda de los entrerrianos está concentrada en estos 4 ó 5 años. Se nos acabó el crédito público y nos están descontando 25 millones de Pesos por mes de la Coparticipación, 25 millones de Pesos por mes, la mitad de la masa salarial de la Provincia, este es el problema.

Creo que la forma de solucionarlo es con medidas innovadoras y no con los ajustes tradicionales que plantea Cavallo o que plantea Ruckauff en la provincia de Buenos Aires. Pensemos en positivo, para ver cómo achicamos el gasto, como incrementamos los ingresos en la Provincia de Entre Ríos, hay todavía sectores de privilegio que pueden hacer un gesto en esta Provincia para salir de la crisis y el bono es otra alternativa.

Yo tomé las palabras de Urribarri que lo dijo y no sé si fue bien tomado, pero que a partir de la aprobación de esta ley, también el justicialismo se va a poner en defensa del bono, porque sabemos todos que si no defendemos el bono y lo bastardeamos, en definitiva los que van a perder son los trabajadores y van a ser las pequeñas y medianas empresas de nuestra Provincia, porque si se los bastardea va a haber una devaluación.

Esta es la circunstancia que hoy estamos viviendo. Nos hubiera gustado sí a los diputados que el proyecto de ley que saliera fuera el que esta Cámara, quien estuvo discutiendo y analizando en profundidad y con responsabilidad, pero no ha sido así. Hoy tenemos esta circunstancia y tendremos la oportunidad de dictar otras leyes sucesivas, no tenemos por qué sentirnos derrotados por algunos artículos que seguramente podremos discutir mañana o pasado, porque piensan fundamentalmente en el bien de los entrerrianos.

Con estos conceptos y más allá de andar buscando las responsabilidades, la responsabilidad que tenemos hoy en la Legislatura es con el pueblo entrerriano de darle un instrumento, que a nadie le gusta, pero hay que darle un instrumento porque no tenemos otra salida, y hagamos los deberes que tenemos que hacer a posteriori de manera tal que cuando estos bonos tengan su vencimiento, esta Provincia se encuentre con que ha sido lo suficientemente responsable para garantizarle a aquellos que han hecho el esfuerzo y se quedaron con los bonos el uno a uno que corresponde; y esto que está pasando hoy, dentro de un tiempo sea un mal recuerdo y nunca más vuelva a suceder en la República Argentina.

También quiero decir que nosotros vamos a defender los intereses de los entrerrianos aunque nos tengamos que enfrentar con quien sea, aunque sea nuestro propio Presidente de la República Argentina, que es de nuestro partido, porque creemos que se ha equivocado sustancialmente en el rumbo. En esta provincia que ha sido tradicionalmente federal ya estamos marcando posiciones políticas que no son menores, que a lo mejor no lo toman algunos medios nacionales a este enfrentamiento que tenemos de posiciones ideoló-

gicas y políticas, pero tenemos que sentirlo entre todos respaldando a quienes defienden los intereses de los entrerrianos y defienden las posturas federalistas de esta Provincia.

SR. MAIDANA – Pido la palabra.

Pocas palabras quedan ya. Recordaba, señor Presidente, cuando en la primera quincena de julio en esa oficina que está arriba de la Presidencia de la Cámara desde el Poder Ejecutivo nos trajeron un proyecto de Ley de Bonos. Ahí estábamos algunos diputados y senadores mudos cuando leíamos el borrador que nos habían acercado.

Ninguno había hecho campaña para tener que votar una Ley de Bonos que estaba muy lejos en aquella época de campaña y cuando llegamos al gobierno. A partir de ahí la crisis se fue profundizando, no se pudieron pagar las remuneraciones de julio, aún hoy están pendientes algunos salarios de ese mes, y salió a la luz, al debate, qué es lo que quería hacer el Poder Ejecutivo.

Creo que en estos sesenta días lo primero que se percibió fue el rechazo masivo de toda la sociedad, incluidos nosotros que estábamos empezando a analizar esa alternativa. Después de sesenta días muchos de esos sectores, y nosotros mismos, estamos convencidos que es una necesidad aprobar esta ley, lograr este instrumento para que se puedan emitir letras, certificados, para darle una inyección económica a la Provincia y poder empezar a cumplir desde el Estado los compromisos que tiene pendiente, y el comercio tener una reactivación, igual que los productores, por eso muchos de ellos lo han manifestado que era necesario que saquemos esta Ley de Bonos.

Desde esa época hasta ahora, en el debate que se dio, en el rechazo que había, nadie, absolutamente nadie, trajo una propuesta, una alternativa; terminamos todos con esta situación, con este convencimiento que hay que aprobar esta ley porque otra alternativa no queda. No hay Banco que tenga créditos para la Provincia de Entre Ríos, a pesar que muchos de ellos, principalmente el agente financiero que hoy tenemos, se han llevado muchos millones de Pesos con intereses y como agente financiero.

Creo que vamos a poder transitar las calles con la frente alta quienes vamos a votar esta ley, a pesar de las amenazas, de los que decían en los discursos, porque lo hacemos con el convencimiento de que no hay otra alternativa y ya es una necesidad de poder sacar este instrumento.

Pido disculpas a algunos diputados que están presentes porque anoche manifesté que tenía dudas que esta sesión se pudiera realizar; me equivoqué, o por lo menos las cosas se dieron para que esto se resolviera de esta manera.

Lamentablemente no está el Justicialismo para que exprese su posición. Creo que ya no quedan más palabras o muy poco para decir, por lo que solicito que pasemos a votar esta ley para darle el instrumento al Poder Ejecutivo, para que proceda a emitir las letras y los certificados para poder empezar a cumplir media-

namente con el pago y prestaciones esenciales que está debiendo el Estado Provincial.

SR. LAFOURCADE – Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Antes de darle la palabra, señor diputado, les recuerdo que esta es la discusión en particular del proyecto, la discusión en general la dimos el miércoles pasado. El proyecto ya está votado en general, si bien es voluntad de los presentes expresarse en sus manifestaciones, simplemente les recuerdo que estamos en la discusión en particular del tema.

SR. LAFOURCADE – Lo teníamos presente, señor Presidente, y agradecemos que lo haya reiterado. Quiero decirle al señor diputado Maidana que no tiene por qué disculparse, porque él tenía una duda y tiene todo el derecho a tener muchas dudas, como tenemos nosotros y como hemos tenido; tenemos la tranquilidad de que lo hizo con total buena fe.

Por otra parte, señor Presidente, si presta atención, voy a formular cuatro mociones, dos de orden general y dos mociones estrictamente de orden, todo en virtud del Artículo 74° del Reglamento y lógicamente tendrán que tomar nota la Secretaría y Presidencia en orden a su consideración, estableciendo la prelación de las mismas.

La primera es que al momento de la votación en particular se ponga a votación nuestra iniciativa, la primigenia de la Cámara de Diputados, para que no quede ninguna duda de cuál es el espíritu y la voluntad de los señores legisladores, de los quince señores diputados aquí presentes; lógicamente la Presidencia hará en su momento la advertencia respecto a la votación que estoy interesando como moción general.

La segunda, y esto dirigido a lo que afirmaba ayer referido a que varios diputados Justicialistas – pensaba- concurrirían a este Recinto a acompañarnos en nuestra iniciativa, conforme el Artículo 70 de la Constitución Provincial y el Artículo 145° del Reglamento, si la votación era nominal, pero alterando o modificando el procedimiento que establece el Reglamento, y la toma de votación no sea en orden alfabético sino que se tome por bloque, para tranquilidad de aquellos diputados Justicialistas que tenían la intención, aún en la divergencia del debate, de venir a acompañarnos en nuestro proyecto, que era lo que pedíamos y muchos de ellos estaban dispuestos a acompañarnos.

La tercera moción es la de cierre del debate, y de acuerdo al Artículo 74° desde la Secretaría y Presidencia deberá tomarse nota para establecer el orden de prelación de las mismas.

La cuarta moción es la de pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos en las bancas a los efectos de convocar, por última vez, dado que creo que están muy cerca de esta Casa, a los diputados Justicialistas, a su buena voluntad, y que me perdonen quienes me escuchan si utilizo los términos de dos diputados Justicialistas, apelando a la buena leche y a los cojones bien

puestos que decían tener ellos, para que concurren aquí y nos acompañen con el voto, señor Presidente, y si es necesario también abrir el debate, si así lo plantean.

Concretamente, de acuerdo con el Artículo 73, inciso 4), formulo la moción de orden de que se cierre el debate y solicito un cuarto intermedio de cinco minutos en las bancas para ver si vienen los diputados Justicialistas.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Antes que termine el debate, señor Presidente, respecto a los conceptos vertidos por el señor diputado Troncoso, con quien comparto haber reivindicado el esfuerzo común que ambos bloques hicieron para poder llegar a este proyecto que hoy vamos a ratificar en esta Cámara, quisiera hacer la aclaración. En mi caso en particular, voy a seguir poniéndole el hombro a la crisis de Entre Ríos y al accionar de este Gobierno, siempre y cuando haga las cosas que deba hacer para que este bono le sirva a la Provincia. Haga las muchas cosas en las que todavía está en deuda, por ejemplo el urgente envío del presupuesto de la Provincia a esta Cámara, ya que no se ha admitido nuestro proyecto que planteaba la contención del gasto, suspensión de algunos emprendimientos y obras que no compartimos, y, sobre todo, el ajuste que se debe hacer inmediatamente para lograr el equilibrio presupuestario. Queremos ver ratificado urgentemente en el próximo presupuesto que se envíe a esta Cámara, porque éste va a ser el gesto para que podamos seguir apoyando en este momento de crisis que se vive en la Provincia.

Pero, además, como sabemos que todo lo que se debe hacer en Entre Ríos también debe necesitar el complemento de las cuestiones nacionales, porque esta Provincia tiene absoluta dependencia en su futuro de la marcha del Gobierno Nacional y del rumbo que se siga tomando. Cuando se vote el próximo Presupuesto nacional, el que va a recortar 6 mil millones de Dólares más, que, a su vez, ante la caída de la recaudación, va a aplicar un porcentaje de reducción mucho mayor al 13 por ciento que ya han aplicado sobre los haberes de los empleados y de los jubilados del Estado, sobre la educación y, seguramente, sobre la coparticipación de las provincias, exijo del Gobernador que le pida a sus amigos diputados nacionales que no hagan lo mismo que hicieron al votar el déficit cero y los superpoderes a Cavallo, que perjudicaron a todas las provincias argentinas y en particular a Entre Ríos. Y, además, como Presidente de la Convención Nacional del radicalismo, le pido que no le envíe notas al señor Colombo, porque eso no sirve para nada –sabemos muy bien a qué intereses responde el señor Colombo–, sino que cite a la Convención Nacional de nuestro partido, al cual pertenece el Presidente de la Nación, donde históricamente se han definido los lineamientos políticos e ideológicos de nuestro partido, para ver si lo que está haciendo el Presidente De la Rúa es una desviación política e ideológica. Convoquemos a todos los dirigentes del país para que inmediatamente se cambie el rumbo de este Gobierno Nacional que ha traicionado, como traicionó Menem, la voluntad popular.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Les recuerdo que hay una moción de orden de cierre del debate. Con esa salvedad tiene la palabra el diputado Reggiardo.

SR. REGGIARDO - En nombre del resto de los miembros del Bloque Intransigencia para el Cambio, adhiero a las palabras expresadas por la diputada D'Angelo.

SR. TRONCOSO - Pido la palabra.

Adhiero al pedido del diputado Lafourcade, pero en el término del pedido de cuarto intermedio nosotros como Bloque de la Alianza solicitamos que sea de cinco minutos, y que inmediatamente vayamos a la votación del proyecto.

SR. LAFOURCADE - Pido la palabra.

La moción de cuarto intermedio fue de cinco minutos. Estoy de acuerdo con el diputado Troncoso.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se va a votar la moción de cierre del debate.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se va a votar la segunda moción, en el sentido de que la votación sea nominal.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se va a votar la tercera moción, que la votación sea nominal pero por bloque.

- Resulta afirmativa.

14

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Esta Presidencia interpreta que se tiene que votar el proyecto como fue sancionado en esta Cámara de Diputados, de manera que eso no se pone en consideración, sino que directamente lo vamos a hacer y finalmente se pone a votación la propuesta de cuarto intermedio por exactamente cinco minutos en las bancas.

- Resulta afirmativa.

- Eran las 13 y 52.

15

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- Siendo las 13 y 59, dice el:

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se reanuda la sesión.

Se va a votar en particular el proyecto de ley, en la versión que fuera aprobada por la Cámara de Diputados en su última sesión, en forma nominal pero por bloque. De manera que los que lo hagan por la afirmativa lo harán con respecto al proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, así deberán manifestarlo, por la afirmativa.

Además se van a poner a votación los 63 artículos debido a que no se hicieron modificaciones en la discusión en particular que se acaba de realizar, es decir que no ha habido ningún planteo al respecto, de forma tal que se pone a votación el proyecto de ley – Expte. 12.416- aprobado por la Cámara de Diputados que modificó el proyecto de la Cámara de Senadores.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa las señoras diputadas: Alfaro, Torres y D'Angelo y los señores diputados: Burna, Cardoso, Carlino, Cusinato, Guiffrey, Maidana, Maín, Rodríguez Signes, Troncoso, Fortuny, Lafourcade y Reggiardo.

SR. SECRETARIO (D'Agostino) – Señor Presidente, han votado por la afirmativa quince señores diputados e informo la ausencia completa del Bloque Justicialista, consecuentemente no se han reunido los dos tercios necesarios.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - La Constitución de la Provincia de Entre Ríos, en su Artículo 87º exige una mayoría especial de dos tercios de los miembros de la Cámara para mantener las reformas que se habían producido en esta Cámara de Diputados.

De manera que no habiéndose reunido la mayoría especial, queda sancionada la ley según lo dispuesto por la Cámara de Senadores . Se harán las comunicaciones pertinentes

- Aplausos.

16

CUARTO INTERMEDIO

SR. LAFOURCADE - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lafourcade.

- Resulta afirmativa.

- Eran las 14 y 03

17

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- Siendo las 14 y 04 dice el:

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Se reanuda la sesión.

18

GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES
(Expte. Nro. 12.322)
Solicitud de tratamiento

SR. MAIDANA – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito una moción de reconsideración para que se trate el proyecto de Ley - Expte. Nro. 12.322- que habilita el funcionamiento o regula el funcionamiento de los hipermercados. Este proyecto viene en revisión del Senado y cuenta con tratamiento preferencial con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) - Señor diputado Maidana, la sesión convocada para el día de la fecha es una sesión especial, al solo efecto de tratar el proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir fondos públicos -Expte. Nro. 12.416- de manera que habría que hacer otra clase de moción, a fin de poder introducir este tema en esta sesión.

SR. LAFOURCADE – Pido la palabra.

Señor Presidente: teniendo presente que esta es una sesión especial convocada al solo efecto del tratamiento de una ley, evidentemente no tenemos otro camino que pedir, a través de la interpretación del Reglamento, que hacer una moción de sobre tablas y traer el proyecto. Honestamente le digo que no encuentro otro camino, porque si la sesión es especial y ha sido convocada al solo efecto del tratamiento de una ley, y no veo, lamentablemente, el camino reglamentario ni constitucional para adecuar el pedido de reconsideración, el cual no tiene efecto porque la sesión no ha finalizado. No sé si la Presidencia tiene alguna solución para esto.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Antes de proseguir con el tema, señores diputados, les adelanto que la Presidencia no encuentra ninguna alternativa legal para introducir este tema ahora. En todo caso lo que se puede hacer es solicitar una sesión especial y convocarla rápidamente, pero esta sesión tiene un decreto de convocatoria a pedido de los señores diputados y está limitada a este efecto. Introducir otro tema puede ser llegar a ser conflictivo desde el punto de vista del proceso legislativo.

Tiene la palabra el señor diputado Maidana.

SR. MAIDANA – Tiene razón, señor Presidente, me confundí, pedí reconsideración porque habíamos acordado que todos los temas que tenían preferencia pasaban para la próxima sesión, y esta es una sesión especial no en la que se tenían que tratar esos temas.

Por eso, de acuerdo a lo que la Presidencia ha dicho, no se podrá tratar en este momento.

19

MOCIÓN

Suspensión de sesiones convocadas

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el levantamiento de las sesiones convocadas para los días sábado, domingo y lunes.

SR. LAFOURCADE – Pido la palabra.

Sin el ánimo de polemizar con el pedido del Presidente del Bloque de la Alianza, quiero decir que entiendo que es un camino inconducente y súper peligroso pedir la convocatoria a tres sesiones, pero de cualquier manera ha de ser con el ánimo de si por ahí falta algún diputado a la tercera sesión se pueda sesionar con un tercio. Diría que para el futuro sigamos convocando para dos sesiones sin, lógicamente, interponerme en el pedido del Presidente del Bloque de la Alianza. Quiero decir esto porque posiblemente el día lunes o martes tenga que viajar a Buenos Aires por cuestiones de salud, y quería hacer esta salvedad.

SR. TRONCOSO – Pido la palabra.

Le quiero aclarar al señor diputado este tema. Ante las circunstancias que estábamos viviendo habíamos hecho las convocatorias, pero sin dudas con el trabajo que estamos hoy haciendo en el Bloque de Alianza y con el Bloque Intransigencia para el Cambio, vamos a tomar la normativa de convocar a dos días.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Troncoso.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Rodríguez Signes) – Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria a esta sesión, se da por levantada.

- Eran las 14 y 10.

Norberto R. Claucich
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos